



DEPENDENCIA	DESPACHO	CÓDIGO TRD	100
-------------	----------	------------	-----

**LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE**

CERTIFICA

Que, el día 30 de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se recibió del Honorable concejo Municipal de Recetor Casanare, el Acuerdo No. 004 de 30 de mayo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RECETOR CASANARE 2024-2027,” TRABAJEMOS JUNTOS POR RECETOR”** y el PTS y pasa al Despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.


LAURA COCINERO CASTIBLANCO
Secretaria Despacho

SANCIONADO

En recetor Casanare, a los 31 días del mes de mayo de dos mil Veinticuatro (2024), se sanciona el Acuerdo No. 004 de 30 de mayo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RECETOR CASANARE 2024-2027,” TRABAJEMOS JUNTOS POR RECETOR”** y el PTS


DIEGO ALBERTO PEÑA CRUZ
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

300.06.1.2024.062

Al responder cite este código.

Recetor, Mayo 30 de 2024

Doctor

Diego Alberto Peña Cruz

Alcalde Municipal

Recetor – Casanare

E. S. D

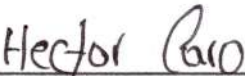
Ref. Entrega Acuerdo Municipal N° 004/2024.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito hacer entrega formal del **Acuerdo Municipal N° 004 “por medio del cual se adopta el plan de Desarrollo Municipal de Recetor Casanare 2024-2027, “Trabajemos Juntos Por Recetor”.** junto con la certificación de aprobación expedida por la Secretaria de la Corporación.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,



Hector Julio Caro Montaña
Presidente Concejo Municipal

Anexo: ciento veintitrés (123) folios.

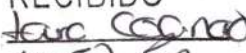

Proyectó: Nidia Milena Ángel
Secretaria


Revisó y Aprobó: Hector Julio Caro
Presidente



30 MAY 2024

RECIBIDO

FIRMA: 
HORA: 4:57 pm

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

ACUERDO MUNICIPAL N° 004
(MAYO 30 DE 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
RECETOR CASANARE 2024 - 2027, “TRABAJEMOS JUNTOS POR RECETOR”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR – CASANARE

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 339, 342 y 345 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 2294 de 2023, Ley 1551 de 2012, Ley 2056 de 2020, Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que el artículo 313 de la Constitución Política instituye entre otras funciones que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994, establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley.

Que el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994 se expresa que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

Que el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 fija los plazos para la presentación de los planes de desarrollo territorial por parte de los gobernadores y alcaldes dentro de los dos primeros meses posteriores de su posesión, a los concejos territoriales de planeación, y así mismo, para su aprobación, deberán ser

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

sometidos a consideración de las respectivas corporaciones públicas centre de los cuatro primeros meses siguientes a la posesión.

Que el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 establece la “Articulación y ajuste de los planes” *“Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan de las entidades Territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos”*.

Que el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994 (Modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012) establece entre otras funciones del municipio que le corresponde elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio (...).

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a o que disponga la Ley Orgánica de Planeación. En todo caso, mientras el Concejo Municipal aprueba el Plan de Desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del Plan de Desarrollo anterior.

Que el Artículo 21 de la Ley 388 de 1997 señala lo siguiente: *“Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”*.

Que la Ley 2056 de 2020 en su artículo 29 señala *“Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno (...)”*

Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 señala que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Que el párrafo 2 del artículo 30 de la Ley 2052 establece que, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Que los planes de desarrollo son el referente para la planeación y promoción del desarrollo en el nivel nacional, departamental y municipal, por ello, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los mismos atiende la apuesta hecha por el país en la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Que el Plan de Desarrollo Municipal denominado “Trabajemos Juntos Por Recetor”, se construyó de manera participativa y propositiva por parte de la comunidad, siguiendo los lineamientos del DNP, de lo cual se da cuenta en los anexos del presente Acuerdo.

Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable como lo dispone la Ley orgánica de Planeación dentro los términos de Ley.

Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA) emitió concepto favorable como lo dispone la Ley orgánica de Planeación dentro los términos de Ley, determinando que el documento contentivo del Plan de Desarrollo muestra la consolidación de las acciones ambientales necesarias para la buena gestión durante el cuatrienio.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adoptar para el Periodo Constitucional 2024 – 2027 el presente Plan de Desarrollo Municipal denominado “Trabajemos Juntos Por Recetor”; planificado y participativo, el cual se enmarca en una apuesta programática, seria, responsable, transparente y construida con la comunidad Recetoreña.

TÍTULO I

COMPONENTE GENERAL

CAPÍTULO I. DEL FUNDAMENTO NORMATIVO DEL PLAN

ARTÍCULO 2. La fundamentación del presente Plan de Desarrollo se rige bajo los lineamientos de la Constitución Política, la cual establece en su artículo 339 la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera coordinada junto con el Gobierno Nacional los Planes de Desarrollo, como instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones durante su periodo de gobierno, señalando las estrategias y acciones con el aseguramiento de recursos de dichas metas.

Asimismo, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territorial en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el nivel municipal y departamental.

Se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el fin de articular el respectivo plan al Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” adoptado mediante la Ley 2294 de 2023 y en concordancia con el desarrollo de la estrategia Juntos por el Territorio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

CAPÍTULO II. DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO 3. De la Estructuración del Plan. Este está dado por los lineamientos y directrices del DNP y de manera concertada el plan propone un enfoque participativo y democrático, donde la comunidad de las tiene un rol activo en la toma de decisiones. Se busca fomentar el diálogo entre las diferentes comunidades y actores sociales, para crear políticas inclusivas y que respondan a las necesidades reales de la población.

Para lograrlo, el Plan de Desarrollo se consolida en las siguientes tres líneas estratégicas:

- **Trabajemos juntos por el Desarrollo Social**
- **Trabajemos juntos por el Desarrollo Económico**
- **Trabajemos juntos por el Desarrollo Territorial**

CAPÍTULO III. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN

ARTÍCULO 4. La Plataforma Estratégica está integrada por la Visión, Misión, los Principios, Líneas, Programas, Metas, Resultado y de Producto.

MISIÓN

"Nuestra misión es gestionar eficientemente los recursos y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la comunidad, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. Trabajamos juntos con integridad y compromiso para garantizar una administración justa, equitativa e inclusiva, contribuyendo al bienestar y progreso de los Recetoreños."

VISIÓN

El municipio de Recetor para el año 2030 será reconocido a nivel regional y nacional, como un municipio fortalecido y renovado, con la reivindicación de identidad cultural y transformación social, donde la participación ciudadana activa y el liderazgo transparente sean pilares fundamentales de nuestra gestión pública. Queremos construir un futuro donde cada persona tenga la posibilidad de alcanzar su máximo potencial, en armonía con su entorno y su comunidad.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

PRINCIPIOS

Para seguir los lineamientos gubernamentales, es necesario e importante que la administración municipal cuente con un conjunto de valores y principios que orienten a sus organizaciones para alcanzar los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo “Trabajemos Juntos por Recetor 2024-2027”. Estos principios son lineamientos para que los diferentes agentes involucrados en la implementación de este Plan de Desarrollo orienten su trabajo y formulen políticas y programas en el marco de los objetivos aquí descritos. Estos principios son:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar que todas las acciones y decisiones de la administración municipal sean transparentes y que exista una rendición de cuentas constante ante la ciudadanía.
- **Participación ciudadana:** Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la formulación, implementación y evaluación de políticas y proyectos municipales.
- **Equidad y justicia social:** Priorizar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión social, reduciendo las brechas socioeconómicas y garantizando el acceso equitativo a los servicios básicos y recursos municipales.
- **Sostenibilidad ambiental:** Integrar criterios de sostenibilidad en todas las acciones y proyectos municipales, promoviendo la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.
- **Eficiencia y eficacia:** Gestionar los recursos de manera eficiente y efectiva, optimizando los procesos administrativos y asegurando la consecución de resultados tangibles y medibles en la implementación del plan de desarrollo.
- **Ética:** Actuar con integridad, honestidad y responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas, promoviendo una cultura ética tanto dentro de la administración municipal como en la interacción con la ciudadanía.
- **Innovación y creatividad:** Fomentar la innovación y la creatividad en la búsqueda de soluciones a los desafíos municipales, aprovechando nuevas tecnologías y enfoques para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Recetor.

Estos principios deben servir como guía para todos los actores involucrados en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, orientando su accionar hacia el logro de los objetivos y metas establecidos en el plan.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

MARCO NORMATIVO

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026: Colombia potencia mundial de la vida.
- Plan plurianual de inversiones: Colombia potencia mundial de la vida
- Plan departamental de Casanare 2020-2023 Es El Tiempo De Casanare Productivo, Equitativo y Sostenible
- Plan de desarrollo del municipio de recetor vigencia 2020-2023” la solución es el cambio 2020-2023”
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- CONPES 3918 de 2018.
- Estatuto de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015).
- Fortalecimiento de la Contratación Pública (Ley 1882 de 2018).
- Acto Legislativo 01 de 2016- Terminación del conflicto y construcción de paz.
- CONPES 3857 de 2016- Red Terciaria.
- Teradata- portal de consulta estadística del DNP
- Ley 152 de 1994
- Decreto Único 780 de 2016
- Resolución No. 2367 del 2023 Plan Decenal de salud pública 2022-2031



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

● **Situación económica**

El primer capítulo del documento "Marco Fiscal de Mediano Plazo" elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia realiza un profundo examen sobre la actuación económica y fiscal del país durante el año 2022, y proyecta las expectativas para el 2023. Este análisis revela que, después de un año 2021 de crecimiento destacado, la economía de Colombia enfrenta retos significativos en 2022 debido a eventos internacionales como la invasión de Ucrania por parte de Rusia y nuevos brotes de COVID-19 en China, impactando negativamente en el panorama económico mundial. Para 2023, se prevé una ralentización económica influenciada por estos sucesos globales y por políticas monetarias más restrictivas, lo que resultaría en un crecimiento económico más moderado.

El informe subraya el compromiso del gobierno hacia la transformación social y económica del país, resaltando la crucial importancia de la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, así como reformas fundamentales en los sectores de pensiones, laboral y salud. Estas medidas buscan potenciar el bienestar general y promover una distribución de ingresos más justa.

Se expone también la estrategia gubernamental para la reducción del déficit fiscal en 2023, y se discute cómo las recientes reformas tributarias contribuirán al financiamiento de programas sociales y económicos, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas y la deuda.

El análisis se extiende al mercado laboral, la inflación y el déficit de cuenta corriente, explorando cómo estos factores influyen las políticas fiscales del gobierno hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. Asimismo, se tratan temas como la deuda pública y la gestión del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), enfatizando las acciones para mantener la estabilidad fiscal y económica a mediano plazo.

Según el documento, se anticipa que, a mediano plazo, la economía colombiana crecerá sostenidamente por encima del 3% a partir de 2025, conforme a las estimaciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). Se espera que la estrategia de transformación productiva y de transición energética justa, junto con la inversión en infraestructura, impulse la productividad y competitividad nacional, promoviendo exportaciones e inversiones y equilibrando los componentes de la demanda para una economía más equilibrada.

Además, se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) logrará la sostenibilidad fiscal mediante superávits primarios continuos, lo que permitirá una disminución del déficit fiscal y de la deuda pública desde 2025, garantizando su convergencia. La disminución promedio en la dinámica de ingresos totales entre 2025 y 2034, la gestión del gasto y el reto de las inflexibilidades del gasto son discutidos como elementos clave para la eficiencia del gasto y la sostenibilidad fiscal.

El documento concluye que el Marco Fiscal de Mediano Plazo presenta un futuro optimista para Colombia, con un crecimiento económico robusto impulsado por políticas gubernamentales

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

orientadas hacia la transformación productiva y la sostenibilidad. La inversión en infraestructura será crucial para mejorar la productividad y la competitividad, mientras que la gestión fiscal prudente y las reformas estructurales asegurarán la sostenibilidad y eficiencia fiscal a largo plazo.

- **Economía Regional y contexto Departamental**

Este segmento analiza integralmente los datos económicos de la región Suroriente de Colombia (integrada por Meta, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada) para el tercer trimestre de 2023, basándose en el Boletín Económico Regional del Banco de la República¹. Durante este período, la zona experimentó una disminución generalizada en la mayoría de sus sectores económicos. Se observaron descensos significativos en la construcción, reflejados en permisos de construcción, procesos de construcción en curso, ventas de vivienda nueva y suministros de cemento gris. El sector pecuario reportó menores niveles en el sacrificio de ganado bovino y producción de carne porcina. Además, hubo una caída notable en las inscripciones de vehículos nuevos y motocicletas, así como en el transporte de carga aérea. Contrariamente, la agricultura mostró mejoras en el abastecimiento, especialmente en el procesamiento de frutos de palma de aceite, acompañado de un aumento en las percepciones de ventas comerciales y en el número de pasajeros aéreos. Las exportaciones e importaciones registraron una disminución.

En el ámbito agrícola, según Fedepalma, la producción de frutos de palma de aceite en la región Suroriente alcanzó 780.535 toneladas entre julio y septiembre de 2023, lo que representa un crecimiento interanual del 31,3%, impulsado principalmente por los incrementos en Meta y Casanare. El abastecimiento por parte de las centrales mayoristas nacionales de productos agrícolas del Suroriente aumentó un 13,8%, sumando 85.393 toneladas en el mismo periodo, con una destacada presencia de plátano hartón verde, yuca y papaya paulina, especialmente hacia Corabastos en Bogotá. Los despachos desde Casanare mostraron un crecimiento notable.

Por el lado pecuario, la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) del DANE indicó que se sacrificaron 139.912 bovinos en el tercer trimestre de 2023, marcando un descenso interanual, especialmente notorio en Casanare. El sacrificio de porcinos, sin embargo, mostró un leve aumento del 1,8%, aunque Casanare registró una disminución.

En el sector minero, la producción promedio de petróleo en Suroriente se situó en 542.976 barriles por día calendario entre enero y agosto de 2023, evidenciando un incremento del 5,6% respecto al mismo periodo del año anterior, gracias a los avances en Meta y Casanare.

El consumo de energía eléctrica en Meta mostró un incremento del 8,9%, superando los 90 millones de KWh, con mejoras en los segmentos residencial, comercial y oficial, pero con descensos en el industrial y en el mercado no regulado.

En el sector de la construcción, el área aprobada para edificar en Suroriente fue de 215.488 m² en el tercer trimestre de 2023, disminuyendo un 15,8% en comparación con el mismo periodo del año anterior, con una contracción notable en el segmento de vivienda.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletines-el-boletim-econmico-regional-suroriental-ii-trimestre-2023>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Entre julio y septiembre de 2023, se matricularon 1.153 vehículos nuevos, marcando una disminución del 25% respecto al mismo periodo de 2023. Las inscripciones de motocicletas también cayeron aproximadamente un 14%, totalizando 11.318.

La ocupación hotelera en Casanare alcanzó el 61,85% entre enero y septiembre de 2023, con un incremento en las tarifas promedio del 19,5%, situándose en \$199.160 pesos.

En el transporte aéreo, la región Suroriente movilizó 316.709 pasajeros en el tercer trimestre de 2023, un 6,3% más que en el mismo periodo del año anterior.

Los créditos a la agroindustria por parte de Finagro sumaron \$527.337 millones entre julio y septiembre de 2023, un 33% más que en el mismo periodo del año anterior, con Casanare registrando un aumento del 94,7%.

En comercio exterior, Casanare reportó un aumento significativo en las exportaciones, alcanzando los US\$1.060 miles entre enero y septiembre de 2023, comparado con US\$74 miles en el mismo periodo de 2023. Las importaciones en Suroriente disminuyeron un 7,5% a septiembre de 2023.

Este resumen refleja las fluctuaciones económicas en la región Suroriente, destacando avances y desafíos en varios sectores, subrayando la importancia del sector agrícola y minero, y evidenciando las tendencias en construcción, transporte y comercio exterior.

A su vez el municipio de Recetor debe buscar alinearse a los proyectos estratégicos de la administración departamental para el periodo 2024-2027 que incluye una serie de proyectos estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destinados a impulsar el desarrollo económico, social, y ambiental del departamento de Casanare. Estos proyectos abarcan desde la agro industrialización y la diversificación económica hasta la promoción de la cultura llanera a nivel nacional e internacional. A continuación, se detallan los proyectos estratégicos propuestos:

- **Plan de Agro industrialización y Diversificación Económica:** Este proyecto busca incrementar la competitividad y fomentar el desarrollo económico del territorio, a través del aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos y la integración de nuevas tecnologías en los procesos agrícolas y empresariales. Se enfoca en crear oportunidades de crecimiento económico, impulsar la adopción de tecnologías innovadoras, y promover procesos más eficientes.
- **Hospital Universitario:** Se plantea establecer un hospital universitario con el objetivo de mejorar la atención médica, promover la generación de conocimiento científico y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región. Este hospital no solo ofrecerá servicios de salud de alta calidad, sino que también funcionará como un centro de formación para profesionales de la salud, impulsando el empleo y atrayendo inversiones relacionadas con el sector salud.
- **Yopal como Ciudadela Universitaria:** Este proyecto tiene como objetivo articular la educación superior pública y privada para impulsar el crecimiento económico del departamento y transformar la sociedad. Busca aumentar la cobertura educativa, educar con pertinencia y al servicio de la región, y promover la formación de profesionales que impulsen la innovación y el emprendimiento. Una oportunidad para nuestros estudiantes.
- **Centro de Alto Rendimiento Deportivo:** Se propone crear un centro que permita potenciar el desarrollo y la excelencia en el ámbito deportivo, brindando un espacio especializado para el entrenamiento y la formación de atletas de alto nivel. Este centro estará equipado con

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

instalaciones deportivas de primer nivel y tecnología de punta, ofreciendo a los atletas un ambiente propicio para el desarrollo de su potencial.

- **Centro de Reacción Inmediata Contra el Delito:** Este proyecto busca fortalecer la seguridad urbana y rural y combatir eficientemente el delito en Casanare, a través de un centro especializado en la prevención, detección y respuesta rápida ante situaciones delictivas. Contará con personal capacitado y recursos tecnológicos avanzados, promoviendo la colaboración y coordinación con las autoridades competentes.
- **Plan Integral para la Gestión y Conservación de la Biodiversidad:** Este programa se enfoca en la protección y preservación de los ecosistemas y especies, promoviendo su uso sostenible, la creación de áreas protegidas, la restauración de ecosistemas, y el pago por servicios ambientales. Busca preservar la biodiversidad, promover la conservación de áreas naturales, y fomentar políticas agrícolas y ganaderas amigables con el medio ambiente.
- **Posicionamiento de la Cultura Llanera:** El objetivo es posicionar la cultura llanera y sus diversas expresiones artísticas a nivel nacional e internacional, promoviendo y difundiendo las manifestaciones artísticas y tradiciones de Casanare. Este proyecto busca enriquecer el patrimonio cultural colombiano.
- **Plan Estratégico de Vivienda:** Este plan tiene como objetivo construir más de 3000 soluciones de vivienda social en diferentes modalidades para cubrir el déficit habitacional en los municipios, así como mejorar más de 1000 hogares en condiciones deficientes en el área rural. Busca crear un programa de vivienda digna para las familias más vulnerables, enfocándose tanto en el área urbana como en el área rural.
- **Mejora de Vías Secundarias y Terciarias:** El proyecto busca mejorar la conectividad y reducir los tiempos de traslado entre las zonas productivas rurales y los centros de mercado urbanos, interviniendo de manera integral en la infraestructura vial del departamento, incluyendo la pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de vías. Esta intervención busca garantizar una movilidad segura y oportuna, facilitando el acceso a los mercados y fomentando un entorno favorable para el comercio y el desarrollo económico local. Este proyecto busca impulsar un desarrollo económico y social más próspero y dinámico en Casanare.
- **Desarrollo Turístico de Casanare:** Se propone impulsar el desarrollo turístico sostenible, promoviendo la valoración y conservación del patrimonio natural, cultural y llanero para generar crecimiento económico, empleo y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Se enfocará en la construcción y rehabilitación de infraestructura existente que promueva el desarrollo turístico y el crecimiento económico de la región, fortaleciendo la infraestructura en zonas de proyección turística y mejorando las vías de acceso, servicios básicos e instalaciones turísticas. Este plan busca posicionar a Casanare como un destino turístico atractivo y sostenible, aprovechando su riqueza natural y cultural.
- **Recuperación y Posicionamiento del Hato Ganadero:** Se implementará un plan integral para recuperar y fortalecer el hato ganadero del departamento con el objetivo de posicionarlo en el segundo lugar a nivel nacional. Se promoverá la adopción de técnicas de mejoramiento genético y la implementación de prácticas ganaderas sostenibles que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la conservación de los recursos naturales. Este plan busca fortalecer la economía local, generar empleo y contribuir al desarrollo sostenible de Casanare.

Estos proyectos estratégicos reflejan un enfoque integral hacia el desarrollo de Casanare, buscando no solo impulsar el crecimiento económico y la innovación sino también promover la inclusión social, la equidad, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la identidad cultural. A través de la implementación de estos planes, se espera generar un impacto significativo en la calidad de vida de

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

los habitantes del departamento, posicionando a Casanare como un líder en desarrollo territorial, productivo, y sostenible en Colombia.

Evolución de las Finanzas Públicas

• **Ingresos**

Este capítulo corresponde al estudio del Plan Financiero de la anterior administración identificando los ingresos y los gastos con su respectivo financiamiento con base al cual se programará el escenario financiero de la presente administración municipal.

El análisis financiero se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales generadas por el municipio en el Formato Único Territorial (FUT) y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y ejecuciones presupuestales del municipio reorganizadas en un formato de plan financieros complementado con información del cierre de la vigencia 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el presupuesto 2024, servicio y saldo de la deuda y otra información presupuestal, financiera y contable.

Con base en las cifras de ejecución presupuestal para el periodo 2020-2024 se establece el comportamiento del municipio de Recetor en el anterior periodo de gobierno como base de análisis para el nuevo periodo de gobierno. Por lo tanto, se proyecta el cierre presupuestal de las metas máximas de ingresos y gastos durante el periodo del año fiscal de 2023 que terminó y las proyecciones 2024-2027 como base para elaborar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

Los ingresos totales del Municipio de Recetor han mostrado un crecimiento sostenido desde el año 2020 hasta el 2023. En cifras, los ingresos pasaron de \$6.173 millones en 2020 a \$8.631 millones en 2023 (formato Plan Financiero). Los Ingresos Totales (sin financiación) presentan un crecimiento del 26.1% de 2020 a 2021, seguido de un impresionante aumento del 145.7% de 2021 a 2022. Sin embargo, de 2022 a 2023, los ingresos totales experimentaron una disminución del 54.90%.

Tabla 1 Ingresos

Nombre de Concepto	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	6.173	7.786	19.136	8.631
INGRESOS CORRIENTES	6.133	7.718	19.038	8.536
TRIBUTARIOS	405	498	1.397	1.336

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Nombre de Concepto	2020	2021	2022	2023
Impuesto predial unificado	22	24	24	25
Impuesto de industria y comercio	119	143	197	381
Sobretasa a la gasolina	0	0	0	0
Estampillas	216	298	977	453
Impuesto de alumbrado público	9	7	14	12
Resto ingresos tributarios	40	26	185	465
NO TRIBUTARIOS	18	113	210	505
Contribuciones	0	76	176	479
Tasas y derechos administrativos	6	0	0	0
Multas, sanciones e intereses de mora	12	5	8	5
Venta de bienes y servicios	0	23	13	21
Participación y derechos por monopolio	0	9	13	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.710	7.106	17.431	6.695
Sistema General de Participaciones	4.678	5.605	6.018	5.587
Educación	30	32	33	34
Salud	441	528	550	566
Agua potable y saneamiento básico	578	713	715	822
Propósito general	3.622	4.325	4.711	4.155

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Nombre de Concepto	2020	2021	2022	2023
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.600	1.816	1.979	1.794
Distintos de libre Inversión	2.022	2.508	2.732	2.361
Asignaciones especiales	7	7	9	11
Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0
Resto transferencias corrientes	1.032	1.501	11.413	1.108
GASTOS TOTAL	5.315	9.871	20.231	9.342
GASTOS CORRIENTES	3.708	7.288	10.349	6.218
FUNCIONAMIENTO	1.245	1.490	1.392	1.455
Gastos de personal	606	619	625	794
Adquisición de bienes y servicios	397	506	382	326
Transferencias corrientes	242	364	385	335
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	2.411	5.798	8.957	4.687
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	52	0	0	76
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2.426	429	8.690	2.319
INGRESOS DE CAPITAL	40	68	97	95
GASTOS DE CAPITAL	1.607	2.583	9.882	3.124
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.567	-2.515	-9.784	-3.030

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Nombre de Concepto	2020	2021	2022	2023
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	859	-2.086	-1.095	-711
FINANCIACIÓN	776	1.539	915	1.059
RECURSOS DEL CRÉDITO	190	223	25	20
Desembolsos	0	100	0	0
Amortizaciones – Principal	190	123	25	20
Recursos del balance	586	1.317	890	1.039
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.496	-769	-205	404
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	6.759	9.203	20.026	9.670
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	5.505	9.994	20.256	9.362
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.254	-791	-230	308

El crecimiento de los gastos totales fue del 28.7% de 2020 a 2021, acelerándose a un 133.1% de 2021 a 2022, reflejando un incremento significativo en el consumo de recursos. De 2022 (\$5.315 millones) a 2023 (\$9.342 millones), los gastos disminuyeron en un 51.9%, en línea con la disminución de ingresos, aunque manteniendo una alta proporción del presupuesto.

Este análisis indica que, aunque hubo años de notable crecimiento en los ingresos, especialmente en 2022, el aumento en los gastos en esos años también fue significativo, lo que llevó a altas participaciones de gastos sobre los ingresos. La eficiencia en el manejo de los gastos en relación con los ingresos es crucial para mantener la sostenibilidad financiera, especialmente en contextos de disminución de ingresos, como se observó en 2023. La gestión fiscal debe considerar tanto la maximización de los ingresos como el control de los gastos para asegurar una estabilidad financiera a largo plazo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos y gastos totales del municipio para el período 2020-2023.

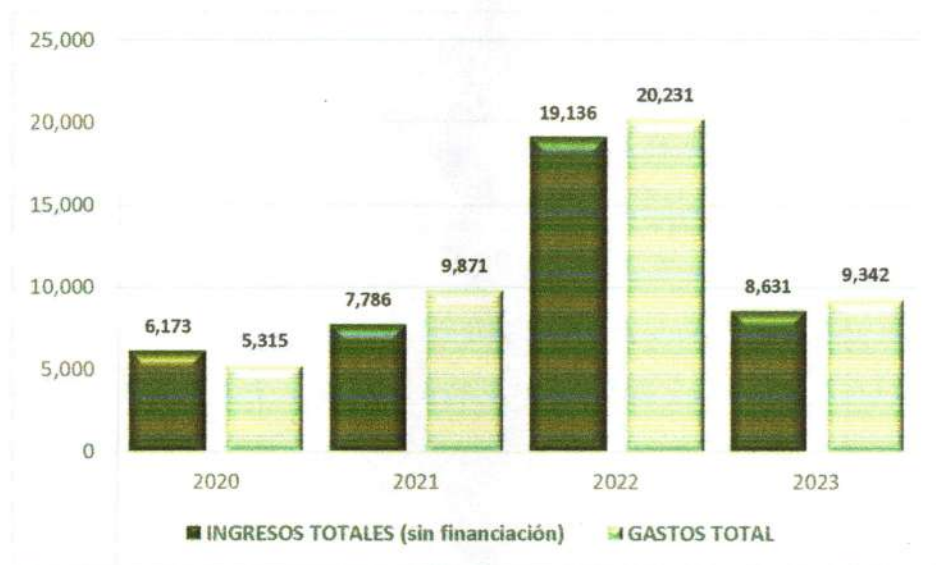


Gráfico 1 Ingresos y gastos totales 2020-2023 Millones de pesos

Fuente: Fut, Cuipo.

Los ingresos tributarios crecieron un 22.97% de 2020 (\$405 millones) a 2021 (\$498 millones) y un notable 180.36% de 2021 a 2022 (\$1.397 millones). Sin embargo, se observa una disminución del 4.36% de 2022 a 2023. Los ingresos tributarios representan una participación significativa en el total, con un monto de \$1336 en 2023, lo que indica una participación del 57.94% dentro del total considerado en el análisis.

El Impuesto Predial Unificado muestra un crecimiento moderado del 12.32% de 2020 (\$22 millones) a 2021 (\$24 millones) y un 1.39% de 2021 a 2022 (\$24 millones), con un ligero incremento del 0.88% de 2022 a 2023 (\$25 millones). Su participación promedio en los ingresos tributarios de 2023 es del 1.07%.

De los impuestos en teoría relevantes, el Impuesto de Industria y Comercio presenta un crecimiento del 20.58% de 2020 a 2021, del 37.04% de 2021 a 2022 y un significativo aumento del 93.95% de 2022 a 2023. Este impuesto tiene una participación del 16.53% en los ingresos tributarios de 2023.

Estos datos muestran que, aunque hubo un crecimiento impresionante en los ingresos tributarios entre 2021 y 2022, el periodo 2022-2023 muestra una disminución general en los ingresos, lo que podría indicar una serie de factores externos o cambios en la política fiscal que afectaron la recaudación. Los impuestos específicos como el Predial Unificado y el de Industria y Comercio muestran dinámicas

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

distintas, con el último experimentando un notable aumento en su último año, lo que refleja su importancia creciente dentro de la estructura tributaria, aunque en monto son exiguos.

Millones de pesos



Gráfico 2 Ingresos Tributarios 2020-2023
Fuente: Fut, Cuipo.

En la siguiente gráfica se evidencia la participación de los ingresos tributarios por cada impuesto:

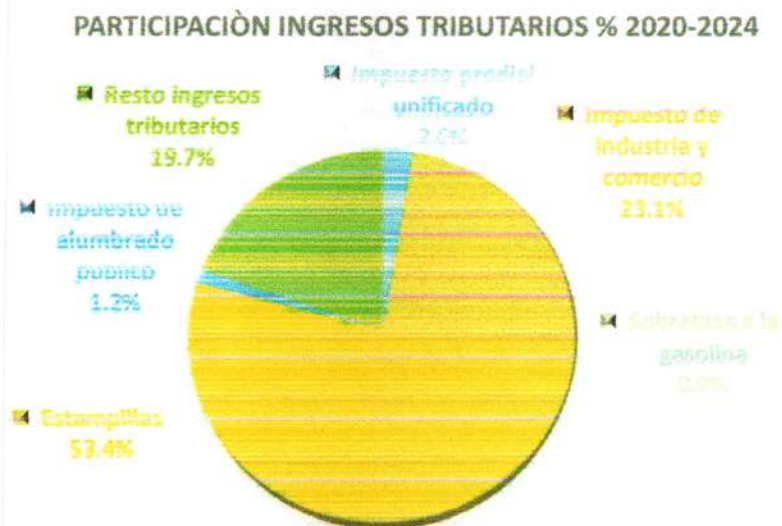


Gráfico 3 Participación Ingresos Tributario 2020-2023 %
Fuente: FUT, CUIPO.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

El análisis de las asignaciones del Sistema General de Participaciones para las áreas de Educación, Salud, Agua Potable, y Propósito General (Demás Sectores de Inversión) desde 2020 hasta 2023 revela patrones significativos en la distribución y evolución de los fondos, subrayando las prioridades y ajustes en el enfoque de inversión del ente analizado.

Educación ha mostrado un crecimiento constante en sus asignaciones, empezando con 30.4% en 2020 y alcanzando los 33.9% en 2023. Este incremento sostenido refleja un compromiso firme con el fortalecimiento del sector educativo, reconociendo la educación como un pilar fundamental para el desarrollo social y económico. La tendencia ascendente en la financiación de la educación subraya la importancia de invertir en el capital humano como base para el progreso a largo plazo.

Salud, por otro lado, ha visto un aumento desde los \$440 en 2020 hasta los \$565 en 2023. La inversión creciente en salud destaca la priorización de la salud pública y bienestar físico de la población como un componente crítico para asegurar una sociedad saludable y productiva.

Agua Potable también ha recibido aumentos en su financiación, pasando de \$577 en 2020 a \$821 en 2023. Este incremento refleja el reconocimiento de la importancia del acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento para la calidad de vida y el bienestar general. La inversión en infraestructura de agua potable y saneamiento básico no solo mejora la salud pública, sino que también contribuye al desarrollo sostenible.

El Propósito General, que engloba demás sectores de inversión, empezó con una asignación de \$3.622 en 2020, aumentó hasta \$4.710 en 2022, y luego experimentó una reducción a \$4.155 en 2023. Esta categoría, al ser más amplia, refleja una variedad de prioridades de inversión que pueden ajustarse año tras año en respuesta a las cambiantes necesidades y objetivos estratégicos. La variación en la asignación para propósitos generales sugiere un enfoque dinámico y flexible en la asignación de recursos para abordar diversas áreas de inversión.

Este análisis destaca la importancia de la educación y la salud como sectores prioritarios en la asignación del Sistema General de Participaciones, con aumentos, aunque insuficientes en su financiación que reflejan un compromiso continuo con el desarrollo. Al mismo tiempo, la inversión en agua potable subraya el compromiso con mejorar las condiciones de vida básicas, mientras que las fluctuaciones en el financiamiento para propósito general indican una gestión adaptable de recursos para intentar satisfacer la amplia de necesidades de inversión.

A continuación, a nivel de consolidado se presenta una descripción gráfica de la composición de fuentes para el periodo 2020 a 2023.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

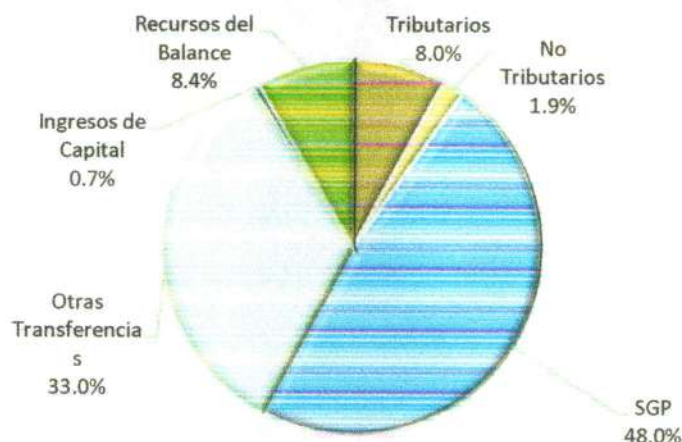


Gráfico 4 Participación Ingresos Totales por Fuente 2020-2023 %

• **Gastos**

Los gastos totales crecieron en promedio 45,6% en el periodo 2020-2023, pasando de \$5.315 millones a \$9.342 millones. Los gastos de capital durante el periodo señalado presentaron en promedio un crecimiento del 91,6% pero muy bajo en monto (\$3.224 millones en 2023). El comportamiento de la inversión social presentó un crecimiento positivo de 49,1% pasando de \$2.411 millones en 2020 a \$6.687 millones en 2023; mientras que los gastos corrientes presentaron una tasa de crecimiento promedio de 32,9% pasando de \$3.708 a \$6.218 millones en el periodo 2020-2023.

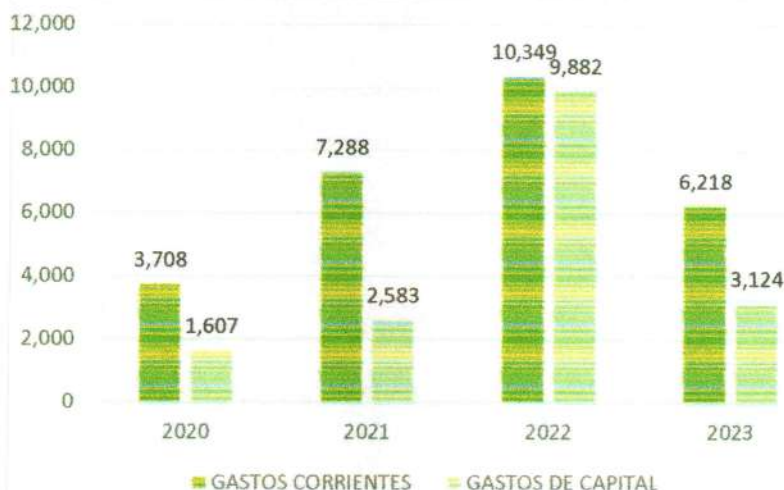


Gráfico 5 Gasto Corriente vs Gasto de Capital 2020-2023 %

Fuente: FUT, Cuipo.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

El análisis detallado de los gastos de funcionamiento, incluyendo las categorías de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, y transferencias corrientes para los años 2020 a 2023, revela varias tendencias importantes en la gestión financiera de Recetor.

En 2021, se observa un aumento en los montos totales de los gastos de funcionamiento, con los gastos de personal representando un 8.5% del total, mientras que la adquisición de bienes y servicios y las transferencias corrientes representaron el 6.9% y el 4.9%, respectivamente. Este año destaca por un enfoque equilibrado en las diferentes áreas de gasto, manteniendo una considerable proporción dedicada a los gastos generales de funcionamiento.

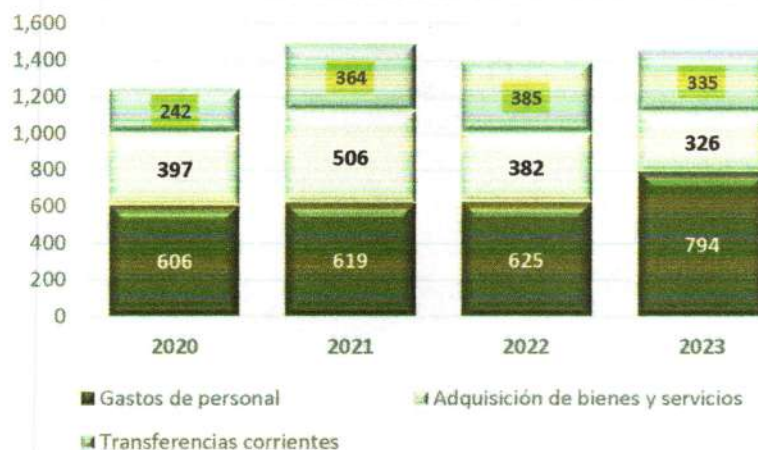
Avanzando a 2022, la composición de los gastos cambia notablemente. Los gastos de personal disminuyen en participación al 6.04%, reflejando una reducción en su peso relativo dentro del total de gastos de funcionamiento. La adquisición de bienes y servicios y las transferencias corrientes también experimentan cambios en sus participaciones, lo que podría sugerir un reajuste en las prioridades de gasto o en la eficiencia del uso de los recursos.

El crecimiento año tras año de estas categorías muestra dinámicas interesantes: mientras que en 2022 los gastos de personal muestran un modesto crecimiento, la adquisición de bienes y servicios experimenta una reducción significativa, posiblemente reflejando una optimización en la contratación de servicios o en la adquisición de bienes. Las transferencias corrientes, por su parte, aumentan, lo que podría indicar un compromiso continuo con el financiamiento de operaciones corrientes. Sin embargo, en 2023, los gastos de personal experimentan incremento, mientras que las otras dos categorías muestran reducciones, destacando un posible enfoque en fortalecer el recurso humano frente a otros tipos de gasto.

Este análisis subraya la complejidad de la gestión de los gastos de funcionamiento, mostrando cómo las prioridades y estrategias pueden cambiar año tras año. La variabilidad en las participaciones y crecimientos de estas categorías refleja las respuestas a las necesidades cambiantes, los ajustes estratégicos y las condiciones económicas generales, resaltando la importancia de una planificación financiera flexible.

A continuación, se detalla el comportamiento de los gastos de funcionamiento según su composición:

Millones de pesos corrientes



RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Gráfico 6 Composición gastos de funcionamiento 2020-2023

Fuente: FUT, Cuipo.

En conclusión, el Municipio de Recetor ha mostrado una gestión financiera acorde a su capacidad económica, es un municipio que presenta una alta dependencia de las transferencias de la nación para inversión y para atender sus gastos de funcionamiento. A su vez, los recursos propios son exiguos en el municipio.

De otro lado, Recetor ha venido dando cumplimiento a las transferencias al Concejo Municipal y Personería Municipal, Igualmente, cumple con la relación de gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) menor al 80% establecido a nivel legal.

- **Capacidad de Endeudamiento**

Los indicadores estimados indican un escenario de endeudamiento autónomo, en los términos de las Leyes 358/97 y 819/03, con el siguiente detalle de los indicadores:

Tabla X. Proyección capacidad de endeudamiento, municipio de Recetor

Tabla 2 Año 2024, sin SGR (Millones de pesos)

Concepto	2024
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	55.041
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	55.041
1.2 Vigencias futuras	0
2. Gastos de funcionamiento	6.705
3. Ahorro operacional (1-2)	48.336
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	44.000
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	44.000
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Concepto	2024
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	44.000
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	0
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	0
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	0
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	80%

El municipio de Recetor no tiene vigencias futuras y por lo tanto no hay descuento por este concepto. Se estima un cupo de endeudamiento equivalente a **\$7.500 millones** de pesos para 2024.

Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997 se determina que actualmente el municipio posee capacidad de endeudamiento. En efecto, se proyecta que para 2024 el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0% dado que únicamente se establece el cupo

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

de endeudamiento. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en el límite del 80% establecido a nivel normativo. Esta estimación es indicativa y al momento de realizar la operación de crédito público es necesario realizar nuevamente el cálculo de la capacidad de endeudamiento y realizar el trámite ante el concejo municipal.

● **Sistema General de Regalías**

Al realizar un análisis detallado de los recursos del municipio de Recetor del Sistema General de Regalías (SGR) para el periodo 2023-2024, se determina que Recetor contó con un presupuesto de inversión, conforme a la Ley 2279 de 2022, de \$2.042. Este monto representa el 80% de los recursos destinados en 2023. De este monto, se tienen con registro presupuestal, \$1.672 millones. A su vez, esta ejecución en promedio se ubica en un 81,8%, por lo tanto, a nivel inicial se estima un saldo de la vigencia 2023 equivalente a \$366 millones de pesos.

A nivel indicativo a 31 de diciembre de 2023 se tiene el Plan Bienal de Caja (PBC) que corresponde a la proyección de los que se espera recaudar en cada uno de los recursos presupuestales de acuerdo con el presupuesto de ingresos corrientes (\$919 millones). A su vez, la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) corresponde a los ingresos corrientes (solo recaudo aforado) efectivamente recaudado (\$1.073). El porcentaje PBC/IAC es de 116% es decir que hay recursos disponibles, sin embargo, el reporte de información presupuestal y financiera le corresponde a la oficina de planeación y es necesario revisar las cifras.

Para la proyección 2024-2027 se utilizará el plan de recursos que servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto.

El Plan de recursos del Sistema General de Regalías es elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y es presentado como anexo al Proyecto de Ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías. Este plan de recursos contiene una proyección de las fuentes de financiamiento de este a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, conforme la Constitución Política.

Tabla 3 Plan de Recursos del Sistema General de Regalías -SGR

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN 100%	819	702	650	676
Asignación para la Paz	-	-	-	-
Asignaciones Directas	3	2	2	2
20% Asignaciones Directas	2	1	1	1

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Concepto	2024	2025	2026	2027
5% Asignaciones Directas Anticipadas	1	1	1	1
Asignación para la Inversión Local	816	700	648	674
Municipios más pobres	816	700	648	674
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	109	93	86	90
Resto de Inversión	707	607	562	584
INVERSIÓN 80%	819	702	650	676

A pesar de que se tienen unas proyecciones en el plan de recursos, solo se debe provisionar el 80% de la asignación para la inversión local se contaría con un estimado de \$2.846 millones.

Al sumar el saldo 2023 más los recursos de 2024-2027 se estiman **\$3.212 millones** de pesos de recursos del Sistema General de Regalías para el periodo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

**1 CAPÍTULO 1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO
“TRABAJEMOS JUNTOS POR RECETOR”**

El Municipio de Recetor tiene su origen tanto en el proceso de evangelización, como en el interés económico, ya que fue colonizado por los padres Jesuitas en el año aproximado de 1740 quienes llegaron con el objetivo de evangelizar los aborígenes que habitaban la región y también para explotar los antiguos y conocidos yacimientos de sal.

Con el ingreso de los españoles en la región se inicia la colonización y es así como en el año de 1806 el gobierno español confiere mediante escritura pública a la familia Arcienagas territorios comprendidos entre Pajarito, Recetor y Chámeza. Sus primeros habitantes provenían de la región de Lengupa, de los municipios de Miraflores, Berbeo, Páez y Campohermoso, del departamento de Boyacá, quienes venían en busca de tierras cultivables, a explorar la sal y atraído por la caza abundante en la región (Tigre, venado, picture, armadillo, lapa, zaino etc.).

Durante la guerra de los mil días, las gentes emigraron hacia los llanos orientales abandonando sus posiciones para nunca retornar; quedando como moradores un escaso número de habitantes entre ellos Clodoveo Fonseca y su esposa Adela quien es luego abandonaron la región.

En el año 1818 llega don Rafael Salamanca con un grupo de obreros a explorar la sal, reiniciándose la población del territorio, debido a las perspectivas de la naciente industria salinera.

El nombre de RECETOR, según la tradición oral y popular se deriva de un curandero brujo que existió en esta región; al que acudían los enfermos en busca de una cura y le habían dado el nombre de recetor porque recetaba remedios naturales y caseros a sus pacientes; al formarse el caserío tomo este nombre en honor a dicho personaje.

1.1 CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SECTORIAL

1.1.1. División Política – Recetor - Casanare

Recetor limita al norte con el Departamento de Boyacá; al oriente con el Municipio de Aguazul; al sur con el Municipio de Tauramena y Chámeza y al occidente con el Municipio de Chámeza. El casco urbano del municipio está situado a 5 deg 14' de latitud norte y a 72 deg 46' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Se distribuye en diecinueve (19) veredas que incluyen dos (2) inspecciones de Policía y tres (3) asentamientos poblados, entre ellos el casco urbano.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

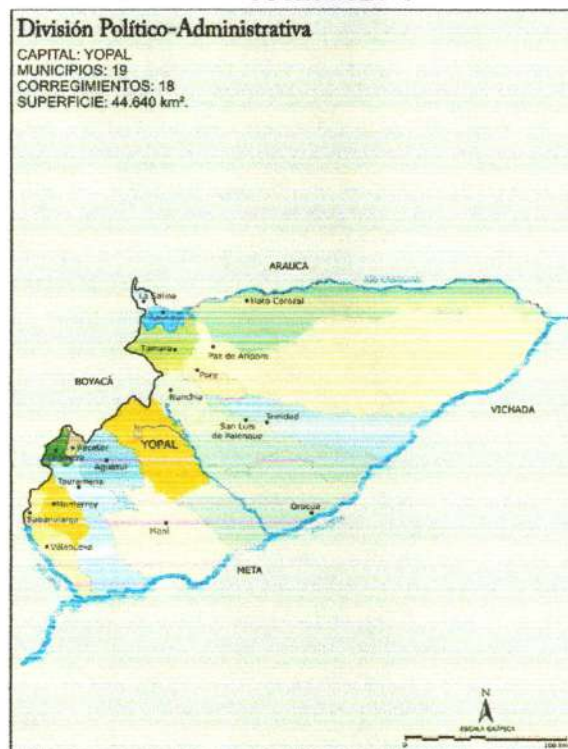


Ilustración 4 División Político-Administrativos

- Extensión total: 182 Km²
- Extensión área urbana: 0.5 Km²
- Extensión área rural: 181.5 Km²
- Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 800
- Temperatura media: 22° C
- Distancia de referencia: 80 km de Yopal (Capital del Departamento)

1.2 Vías De Comunicación Terrestres

La infraestructura vial en el Municipio de Recetor está conformada por tres grandes grupos:

- Vías secundarias: las cuales corresponden a las vías de acceso principal e intercomunicación con municipios vecinos, y son de competencia departamental.
- Vías terciarias: las que intercomunican el área rural con el área urbana.
- Vías urbanas: se refiere a la red de vías al interior del área urbana del municipio.

El acceso al municipio se puede realizar por tres corredores:

- Bogotá-Villavicencio-Aguazul-San Benito-Recetor.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

- Bogotá -Sogamoso-Pajarito-San Benito-Recetor.
- Bogotá-Tunja-Miraflores-Páez-Chámeza-Recetor.

2.1.1 Vías Secundarias

Recetor se ubica sobre el corredor interdepartamental “VÍA DEL CUSIANA - MIRAFLORES (SECTOR SAN BENITO - RECETOR - CHÁMEZA - RÍO UPIA) identificado con código 62CA01, y categorizada como vía de segundo orden, según la resolución 5054 de 2016 del ministerio de transporte, la cual se encuentra a nivel de pavimento con requerimiento de mantenimiento preventivo y correctivo en sitios puntuales, y con la necesidad de construir obras puntales sobre sitios críticos, debido a las fallas geológicas que en ella se presentan y a su deterioro por .

Esta vía secundaria cuenta con 18,800 m (aprox.) desde el puente río Cusiana (límites con Aguazul), hasta el puente río Sunce (límites con Chámeza).



Ilustración 3 Vía Recetor, Sector quebrada Maracagua

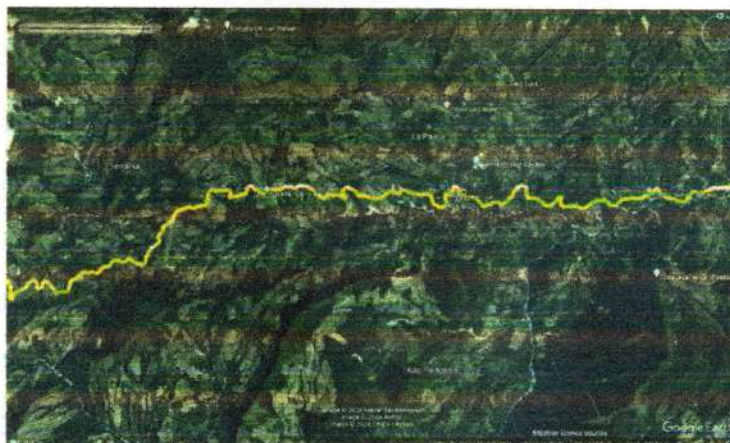


Ilustración 2 Puente Cusiana (límites con Aguazul) - Recetor - Puente Sunce (límites con Chámeza). (Fuente: Google Earth)

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

1.2.2 Vías Terciarias

La red de vías terciarias está conformada por 21 corredores que comunican 15 veredas (ya que la vereda el sunce, tiene acceso directo en su mayoría con la vía secundaria) con el área urbana o en su defecto con vías interdepartamentales e Inter veredales.

A Continuación, podemos observar el estado actual de algunas de nuestras vías terciarias.



Ilustración 4 Condición Vías Terciarias de Recetor



Ilustración 5 Condición Vías Terciarias de Recetor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Tabla 4 Puentes colgantes peatonales, con los que cuenta las vías terciarias

ÍTEM	VEREDA	NOMBRE	ESTADO
1	Magavita Baja	Puente colgante sobre quebrada la magavita	*Madera en mal estado *Cables con presencia de corrosión
2	Magavita Baja	Puente colgante peatonal (Q. Venta clara - Finca la ceiba)	Para construir
3	Magavita Alta	Puente colgante peatonal (hamaca) hacia San José	Pendiente de visita
4	Él Vive	Puente Colgante Guadalcanal	Presenta problemas de socavación en uno de sus estribos (Gestión del riesgo)
5	Él Vive	Puente Colgante Morales	Colapsó en el año 2023
6	Él Vive	Puente colgante peatonal (hamaca) Morales parte baja	Pendiente de visita
7	Los Alpes	Hamaca Q. agua blanca vía	Para mejoramiento
8	Los Alpes	Hamaca Q. agua blanca camino real	Pendiente de visita
9	Los Alpes	Hamaca El retiro	Pendiente de visita
10	Los Alpes	Puente Golconda	Pendiente de visita
11	Los Alpes	Hamaca de la magavita el retiro	Pendiente de visita
12	Volcanes	Puente peatonal rio recetoreño	Requiere: *Piso *Pendolones *Polines

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

13	Volcanes	Puente peatonal Q. agua blanca/lajona	Requiere:
			*Piso
			*Pendolones
			*Polines
14	Volcanes	Puente peatonal Q. agua blanca/lajona - Finca Plinio Alarcón	Construcción
15	Volcanes	Puente peatonal chorro del caballo	Mantenimiento:
			*Piso
			*Pendolones
			*Polines
15	Volcanes	Puente peatonal chorro del caballo	*Cables (Guaya)
16	Vijagual	Puente mate mango	Colapsó y se encuentra en zona de falla
17	Vijagual	Puente agua blanca	Mantenimiento
18	San Rafael	Puente colgante peatonal (hamaca)	Pendiente de mantenimiento
			*Piso
			*Pendolones
			*Polines
19	San Rafael	Puente colgante peatonal (hamaca) Bavaria	Construcción
20	San Rafael	Puente colgante peatonal (hamaca) El Sunce, San Rafael de Recetor - San Rafael de Chameza	Construcción
21	San Rafael	Puente colgante peatonal (hamaca) Q. agua blanca	Requiere:
			*Piso
			*Tensionamiento de cables
			*Polines



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

22	San Rafael	Puente colgante peatonal (hamaca) Q. Las Lajas	Construida el 04/05/2024
23	San Rafael	Puente colgante sobre el río El Sunce, San Rafael de Recetor - Jordán bajo	Colapsó
24	El Vegón	Puente colgante peatonal (hamaca) Escuela - Julia Vanegas 1	Construcción
25	El Vegón	Puente colgante peatonal (hamaca) Escuela - Julia Vanegas 2	Construcción
26	El Vegón	Puente colgante peatonal (hamaca) Nilson Núñez	Pendiente de visita
27	Maracagua	Puente colgante peatonal paso los reyes, sobre la quebrada Maracagua	Pendiente de visita
28	Pueblo Nuevo	Puente colgante peatonal (hamaca) San Pedro	Buen estado
29	Pueblo Nuevo	Puente colgante peatonal (hamaca) San Juan	Pendiente de visita
30	Altos de Recetor	Puentes Centro Urbanización -	Regular
31	Altos de Recetor	Puentes Centro Urbanización -	Regular



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

32	Altos de Recetor	Puente Agua buena	Requiere Cambio de tabla a=0,25 m
33	Cerro rico	Puente peatonal	Mantenimiento
34	Cerro rico	Puente peatonal	Mantenimiento
35	Cerro rico	Puente peatonal	Mantenimiento
36	Cerro rico	Puente peatonal	Construcción
37	Cerro rico	Puente peatonal	Construcción
38	Comogo	Puente colgante peatonal (hamaca)	Mantenimiento
39	Comogó	Puente colgante peatonal (hamaca)	Mantenimiento
40	San Francisco	Puente colgante peatonal (hamaca) Q. Barrigona - Finca Diógenes y Fermín López	Mantenimiento
41	San Francisco	Puente colgante peatonal (hamaca) Q. Barrigona - Finca Diógenes y Fermín López	Mantenimiento:
			*Piso
			*Pendolones
			*Polines
			*Cables (Guaya)

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 6 puente sobre la quebrada magavita, en la vereda magavita baja

1.2.3 Caminos de Herradura

Entre los más utilizados están; Vereda Vijagual - Casco Urbano Vereda el Vegón – Piaguta Vereda Maracagua - El Paso de los Reyes Vereda El Vive - Escuela Magavita Baja Vereda Vijúa - Magavita Baja (Camino El Calvario) Vereda San Rafael (Chámeza) - Cerro Rico (Alto de la nariz) Vereda Comogo - Vijagual - Piaguta - Mina de Carbón Vereda El Sunce (Chámeza) – Vijagual Vereda Cerro Rico - San Rafael - San Francisco – Volcanes Vereda Los Alpes - Área urbana municipio de Pajarito Vereda San Francisco - Camino el mango - Cerro Rico. La mayoría de las veredas del municipio carecen de acceso carreteable y la vía de acceso es únicamente por caminos de herradura, los carreteables existentes a las veredas están en regular estado, a su vez, existen y falta por construir obras de drenaje transversal (alcantarillas y box coulvert), Puentes peatonales y vehiculares, puentes colgantes peatonales y de herradura se encuentran en mal, regular estado o colapsaron.



Ilustración 7 camino de la vereda el Vegón

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Los cuales, por la topografía propia del terreno y los niveles de lluvias presentes en la zona requiere de mantenimientos periódicos y la construcción de obras puntuales en sitios críticos como puentes, box coulvert, alcantarillas, cunetas, obras de contención.

Tabla 5 *Inventario Caminos Veredales*

INVENTARIO CAMINOS VEREDALES	
Vereda Vijagual	Vereda Cerro Rico
Mate mango a Patio bonito	Demetrio a la escuela Cerro Rico
Alto de muñecos a Macana	Del km 13 a San Rafael (finca los álamos)
Vereda El Vegón	Vereda San José
Casco urbano a Buenos aires	Escuela a puente Duran
Casco urbano a Vegón (san Antonio)	San José – Magavita Alta (Vía al Páramo)
Vereda Maraca gua	San José - casco urbano municipio Pajarito
Escuela Maracagua a donde Adolfo Rivereño (camino Rivereño)	Vereda Los Alpes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Vereda Él Vive	Los Alpes – San José
Puente Morales – Escuela Él Vive	Los Alpes – Volcanes
Guadalcanal (Aguazul) – Él Vive	Casco urbano municipio Pajarito – escuela “Los Alpes”
Él Vive – escuela Magavita baja	Vereda San Francisco
Vereda Vijúa	Los cruces a casa roja
Camino de san juan a san pedro	Piedra san Antonio a casa chiquita
Vereda San Rafael	Vereda Volcanes
Taguara a río Sunce (Pedro Barrera)	Escuela Alto caballo a la vereda Magavita baja
Serranía a la escuela	Escuela al Pedro cañón
Vereda Comogó	Escuela a la vereda Él vive
Escuela Comogó a donde Jorge Peña.	Vereda Piaguta
Vereda El Sunce	Punto Patio Bonito al Sunce por la vía a Lagunitas y vía a Gurubita.
Centro el camino la Pereña a Sunce	Escuela a la vereda el Vegón



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Narciso Carreño a Walter Caballero Sunce a Vijagual	Escuela a la vereda Comogó
Vereda Magavita Baja	
Guadalcanal (municipio de Aguazul) – escuela “Magavita Baja”	
Puente San Isidro – escuela “Magavita Baja”	
Volcanes – Magavita Baja (camino “Las Cruces”).	

1.2.4 Vías Urbanas

Las vías urbanas del municipio están compuestas por vías vehiculares y vías peatonales; en el área céntrica del municipio, las vías vehiculares están pavimentadas en su totalidad, contrastando con las vías peatonales las cuales se encuentran en malas condiciones de accesibilidad y continuidad. En el área del nuevo desarrollo urbanístico se tiene la proyección de 2.5 km de vías urbanas con los respectivos senderos peatonales adosados.

1.3 Demografía

Según las proyecciones de población DANE post COVID 19 en el año 2023, el municipio tiene una población total de 1.569 habitantes. El 21,41% de la población del municipio (336 personas) reside en el área urbana y el 78,59% (1.233 personas), en el área rural.

Población por grupo de edad

Para el año 2023 el 57% (895) de la población del municipio se encuentra entre los 18 y los 59 años (población económicamente activa), mientras que el 16% (257) son mayores de 60 años y el 27% (417) tienen menos de 18 años.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Tabla 6 Proporción de la población por ciclo vital de Recetor, Casanare 2023

Curso de vida Grupo de edad	Población Total	Hombres		mujeres	
		Nº	%	Nº	%
Primera infancia (0 a 5 años)	146	89	61%	57	39%
Infancia (6 a 11 años)	136	73	54%	63	46%
Adolescencia (12 a 17 años)	135	66	49%	69	51%
Juventud (18 a 28 años)	270	143	53%	127	47%
Adulthood (29 a 59 años)	625	337	54%	288	46%
Vejez (60 años y más)	257	144	56%	113	44%
Total	1.569	852	54%	717	46%

Fuente: Estimaciones de población DANE por sexo y curso de vida

Los Indicadores de estructura demográfica como la población masculina y femenina y por grupos quinquenales de edad, se puede resumir en una pirámide poblacional donde se puede comparar el año en curso, el cambio con respecto a los años 2018, 2023 y la proyección al año 2028.

El comportamiento de la pirámide poblacional del municipio de Recetor es regresivo e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad. En el año 2023, se observa una importante disminución en la población de 0 a 4 años.

Se proyecta que para el año 2028 reducción en la población de 0 a 34 años un ligero aumento en la población de 35 años en adelante, lo cual contribuiría a tener una población envejecida y en proceso de envejecer.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

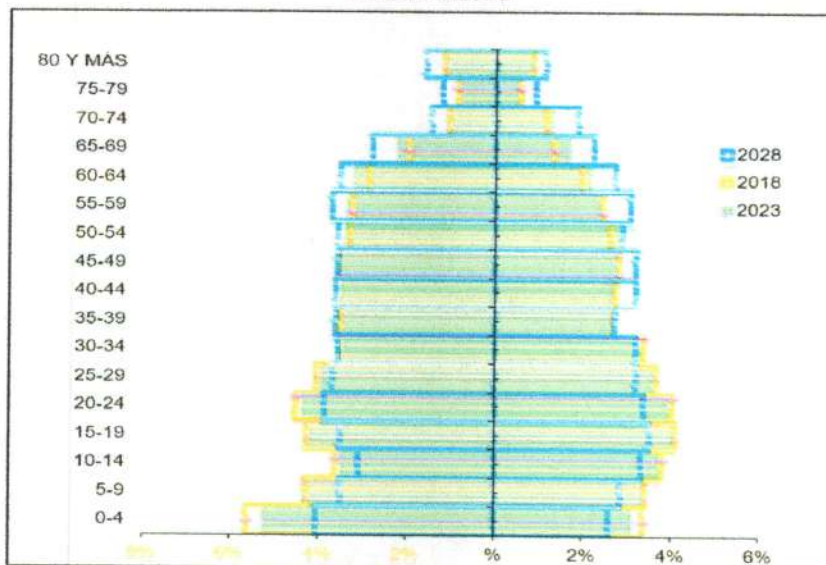


Ilustración 8 Figura 1. Pirámide poblacional de Recetor, Casanare 2018, 2023 y 2028

Fuente: Estimaciones de población DANE por sexo y grupos quinquenales de edad

Los diferentes ciclos vitales han mantenido una tendencia similar a través del tiempo, observándose su incremento y/o decremento con los mismos comportamientos. Sin embargo, es muy evidente, que el número de personas adultas ha aumentado lentamente, mientras disminuyen en la primera infancia y la infancia. Así mismo, se espera que para el año 2028, se mantenga la misma tendencia (figura No.).

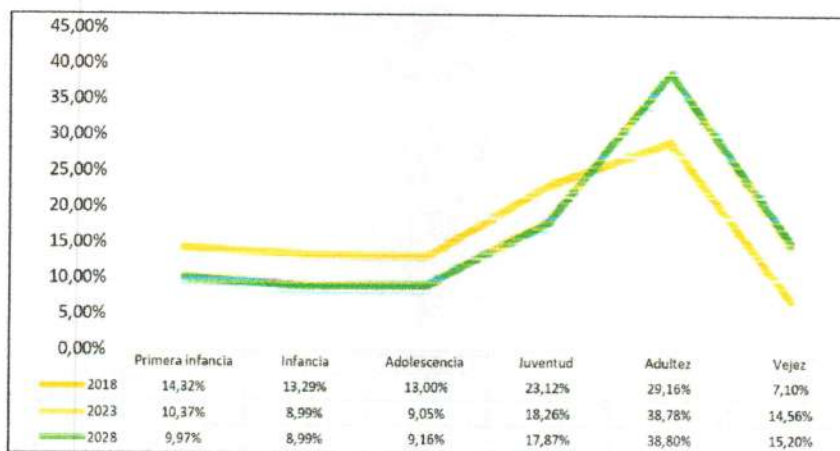


Gráfico 7 Cambio en la proporción de la población por grupo de edad, 2018, 2023 y 2028

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones de población DANE por ciclo vital

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

1.4 Clima e Hidrografía

El Municipio de Recetor cuenta con una gran variedad de fuentes hídricas superficiales que se encuentran en la actualidad amenazadas principalmente por la deforestación y la explotación no sostenible de los recursos naturales. La población de la cabecera municipal capta el agua para el acueducto de la microcuenca la "Pereña", uno de los afluentes de la quebrada Agua buena, que se encuentra ubicado en la vereda Vijagual en la parte alta de la cabecera municipal.

Con un clima ideal para vivienda, agricultura, ganadería y en general, al ser cálido, soleado y fresco; con dos temporadas climáticas que sobresalen en el año como lo es invierno (lluvias) y verano (caluroso).

1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

Por su parte, el artículo 1º. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", tiene como objetivo La legalidad, base del emprendimiento y la equidad, es fruto de la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia.

La seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, justicia para conseguir la convivencia en el marco de un Estado democrático. El Pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Así mismo, pone la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 9 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Los ODS son 17 y se enfocan en las principales problemáticas mundiales: cambio climático, desigualdad de género, salud, educación, entre otros. Colombia se ha acogido al cumplimiento de los ODS por medio de la resolución 280 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida

El Plan de Desarrollo busca llevar al país hacia la paz total, con la cual se acabarán las brechas, injusticias y exclusiones que han afectado a gran parte de la población a lo largo de la historia. Para ello, el Plan apuesta por grandes transformaciones que tienen como fin el desarrollo económico, social y ambiental a través de una economía biodiversa respetuosa del medio ambiente e incluyente. Las transformaciones propuestas en el Plan son: a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, b) Seguridad humana y justicia social, c) Derecho humano a la alimentación, d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, e) Convergencia regional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 10 Transformaciones – Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: Creación propia

Para cumplir las transformaciones mencionadas, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) reconoce el papel clave de las regiones para ser el país del cambio. Basándose en una planeación en la que los territorios y las personas están en el centro, el Departamento Nacional de Planeación ha definido las siguientes temáticas como prioritarias en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT): a) Ordenamiento territorial alrededor del agua y la biodiversidad, b) Protección del suelo rural para el derecho a la alimentación, c) Personas en el centro de la planeación para la cohesión territorial, d) Articulación operativa entre el PDT y el POT.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Tabla 7 Transformación PND PDT

Transformación	PND	PDT
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental	Democratización de la información ambiental y fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante la implementación de la estrategia de consolidación del Sistema de Información Ambiental Colombiano (SIAC)	Actualización y ejecución del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres
	Destinación de recursos para la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible del Sistema General de Regalías (SGR) para la formulación de instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos	
	Mecanismos financieros y de gestión para cerrar la frontera agrícola, estabilizar las áreas de transición y conservar los suelos de valor agrológico y agropecuario, incluyendo las áreas marinas, costeras e insulares y protegiendo los usos ancestrales	Implementación de programas de extensión agropecuaria y rural con un enfoque territorial con el uso responsable y sostenible de los recursos naturales
Seguridad humana y justicia social	Creación del Sistema nacional de Igualdad y Equidad: El Ministerio de Igualdad creará el SNIE con el objetivo de formular y ejecutar las políticas y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales	Se trabajará para lograr la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y su integración en la totalidad de los procesos que se adelanten.
		Fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la erradicación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres
		Sensibilización y concientización de la no estigmatización de la población LGBTIQ+ y la xenofobia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) con el objetivo de articular y facilitar escenarios de Convivencia que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos	Formulación de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana fundamentada en la protección y cumplimiento de los
	derechos humanos, y la promoción a una convivencia armónica y pacífica
Desarrollo de la política de fortalecimiento de la justicia familiar con énfasis en las Comisarías de Familia, garantizando la atención territorial y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de las violencias ocurridas en la familia	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, para que pueda prevenir,
	garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en
Desarrollo de propuestas normativas para garantizar el acceso al agua y saneamiento básico a través de esquemas diferenciales y el suministro a través de medios alternos	respuesta a vulneraciones, amenazas, y/o dentro de un contexto de violencia familiar.
	Mejoramiento de la infraestructura de conducción de agua potable a los hogares,
Incorporación curricular de la Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) con una permanente	instituciones y establecimientos de comercio, a través del acondicionamiento de las redes existentes y el mantenimiento de la represa Fresh Water Bay
	Fortalecimiento del Sistema educativo del municipio, en aras de formar a ciudadanos preparados y capaces de

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

	referencia a las necesidades y contextos territoriales	afrontar las necesidades del presente y del futuro por medio de la gestión de la malla curricular para afianzar los procesos de aprendizaje
	Ampliación del PAE como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional	Se garantizará la alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas del municipio y el transporte escolar de todos los niños para acabar con la deserción
Derecho humano a la alimentación	Desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación y/o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuente con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento	Promoción de la agricultura bajo modelos agroecológicos basados en la Biotecnología para la sostenibilidad, calidad e inocuidad
	Fortalecimiento de los programas y actividades de transferencia tecnológica agroindustrial.	
	Desarrollo de instrumentos de priorización, estructuración, intervención y gestión de la infraestructura regional (red terciaria, acuáticas y de transporte aéreo), de tal forma que se conecten con la red principal de transporte y entre los nodos de producción y consumo	Programa de construcción de nuevas vías terciarias necesarias, y en la reconstrucción o adecuación de aquellas ya existentes que presentan un grado significativo de deterioro.
	Formulación e implementación de la política de inocuidad de alimentos en la cual se identificarán y atenderán los puntos críticos relacionados con la distribución y comercialización de alimentos	Promoción del desarrollo de una agricultura bajo el modelo agroecológico, que garantice el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, para alcanzar niveles significativos en la producción, calidad, y en especial la inocuidad de los alimentos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Transformación productiva,	Priorización del uso de recursos energéticos locales, garantizando la estabilidad y el respaldo del sistema eléctrico a través de la implementación de sistemas de almacenamiento y el uso de fuentes renovables	Implementación de un sistema de energía eléctrica para el funcionamiento y operación, a partir de sistemas fotovoltaicos, en las edificaciones públicas, escenarios deportivos, y viviendas de interés social hechas por la administración
internacionalización y acción climática		
	Promoción de la descarbonización de la flota y la implementación de infraestructura para el abastecimiento energético requerida en los sistemas de transporte público cofinanciados por la nación, dando prelación a la electrificación de acuerdo con las particularidades de cada territorio.	Implementación de un sistema de transporte público, soportado en la utilización de buses eléctricos, que contribuyan a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
	Se adoptará la Ley de agroecología para la transición de la agricultura convencional a la producción agroecológica para aumentar la productividad del suelo, reducir la degradación ambiental y aumentar la resiliencia climática	Promoción del desarrollo de una agricultura bajo el modelo agroecológico, que garantice el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, para alcanzar niveles significativos en la producción, calidad, y en especial la inocuidad de los alimentos
Convergencia regional	A través del programa de Barrios de Paz, Cambia mi Casa y la política de Mejoramiento Integral de Barrios, se articulará los procesos de legalización de barrios, prestación de servicios públicos, titulación de predios, mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos.	Se trabajará en la mejora de viviendas deterioradas en el territorio, y se construirán viviendas nuevas para cubrir el déficit de vivienda. Renovación del Esquema de Ordenamiento Territorial para responder a las nuevas necesidades del territorio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

	Se apoyará a los territorios en el desarrollo de sus capacidades para el aprovechamiento sostenible de su riqueza natural y cultural, vinculando efectivamente a la oferta turística de tal manera que se impulse la cadena de valor del sector.	Fomento de un turismo sostenible y responsable, que respete la identidad cultural y la biodiversidad de las islas por medio de la articulación del sector con otros nichos promoviendo un turismo pesquero, agropecuario, ambiental y deportivo y cultural
	Consolidación de productos turísticos que resalten y rescaten el valor de la riqueza multicultural y la biodiversidad del país en los territorios, a través del reconocimiento de las expresiones artísticas, culturales y los saberes tradicionales	Mejora y generación de espacios turísticos necesarios para el óptimo desarrollo del turismo del municipio y construcción de nuevos lugares.
Actores diferenciales para el cambio: Mujeres	Creación del Plan Integral de prevención, atención, acceso a la justicia y monitoreo de las violencias basadas en género y el feminicidio con enfoque interseccional, así como una estrategia de generación de espacios rurales protectores	Fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la erradicación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres
Actores diferenciales para el cambio: LGBTIQ+	Vigilancia y control para prevenir situaciones de discriminación y acoso contra las personas LGBTIQ+, y se implementarán estrategias de inclusión productiva y protección laboral.	Sensibilización y concientización de la no estigmatización de la población LGBTIQ+ y la xenofobia
Actores diferenciales para el cambio: niñez	Implementación de acciones para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez.	Garantía de la atención integral a la primera infancia, por medio de los Centros de Desarrollo Infantil.
Actores diferenciales para el cambio: juventud	Se adelantarán las acciones para garantizar, fortalecer y consolidar las instancias de participación de la juventud, el poder popular y la participación vinculante.	Fortalecimiento de la política pública de jóvenes, buscando el reconocimiento de sus derechos e integrándose de manera productiva al sistema económico, social y cultural del territorio

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

2 CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO LINEAS ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO

2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1.1 Línea Estratégica 1: Trabajemos Juntos Por El Desarrollo Social

2.1.1.1. SECTOR EDUCACIÓN

El municipio no cuenta con certificación en educación, ya que según el artículo 20 de la ley 715, solo aquellos que cumplen con la capacidad técnica, administrativa y financiera para administrar de manera autónoma el sistema educativo en su territorio puede ser certificado en educación, por ende, los recursos del sector Educación son manejados desde la Secretaría De Educación Departamental.

La Institución Educativa Fernando Rodríguez cuenta con modalidad académica Técnico Microempresarial, a la cual están inscritas quince (15) sedes educativas rurales, de las cuales siete (7) se encuentran en funcionamiento (Los Alpes, San José, Pueblo Nuevo, Maracagua, Antonio Nariño, La Libertad y el Vegon).

Las principales problemáticas que se evidencian en este sector se caracterizan en las condiciones deficientes de la infraestructura física de las diferentes sedes rurales y la sede principal, además de la deficiencia en tecnologías de la información y la comunicación TIC, lo que genera la falta de oportunidades e igualdad en condiciones académicas respecto a las diferentes instituciones educativas de otros municipios.

Respecto a la cobertura escolar, se evidencia un total de 159 niños, niñas y adolescentes matriculados de los cuales 100 se encuentran en la sede central del casco urbano y 59 en el área rural, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8 Sedes educativas

ITEM	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ÁREA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
1	ANTONIO NARIÑO	RURAL	6
2	EL VEGON	RURAL	4
3	LA LIBERTAD	RURAL	8
4	LOS ALPES	RURAL	6
5	MARACAGUA	RURAL	9
6	PUEBLO NUEVO	RURAL	19
7	SAN JOSÉ	RURAL	7
8	SEDE CENTRAL	URBANA	100

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

TOTAL	159
-------	-----

Fuente: Elaboración propia.

El sector de la educación es un área de vital importancia donde debemos prestar una atención especial. Uno de los desafíos más críticos que se presenta en el municipio de Recetor es la deserción académica de los estudiantes, un problema que ha contribuido significativamente a la disminución del nivel educativo en los últimos años, como lo demuestran los resultados de las pruebas ICFES. Estas cifras preocupantes han llevado a algunos padres de familia a optar por matricular a sus hijos en instituciones educativas fuera del municipio, lo que ha tenido repercusiones negativas tanto para la comunidad como para la institución educativa Fernando Rodríguez.

La situación se agrava aún más en el ámbito de la primaria, donde la falta de estudiantes en algunos cursos es evidente. Esto ha llevado a una carga excesiva para los docentes, quienes se ven obligados a asumir la responsabilidad de enseñar múltiples cursos y áreas, incluso aquellas que pueden no ser su especialidad. La escasez de maestros capacitados para cubrir una variedad más amplia de materias resulta en una educación menos integral y en limitaciones significativas para el desarrollo académico de los estudiantes.

Es necesario abordar estos desafíos de manera atenta y oportuna. La calidad de la educación es un factor determinante en el desarrollo futuro de nuestros niños, adolescentes y jóvenes y en el progreso de nuestra comunidad en conjunto. Es necesario implementar medidas que no solo aborden la deserción estudiantil, sino que también promuevan una distribución equitativa de recursos y una capacitación adecuada para los docentes, con el fin de garantizar una educación de calidad y oportunidades equitativas para todos los estudiantes del municipio.

2.1.1.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El municipio de Recetor cuenta con un centro de salud en el área urbana y tres (3) centros de atención primaria (ubicados en las veredas de San Rafael y Los Alpes y centro poblado pueblo nuevo, los cuales no se encuentran habilitados); el centro de salud central presta servicios de atención de primer nivel, tales como Medicina General, Odontología, Enfermería, Transporte, asistencial Básico de Pacientes, Laboratorio Clínico y Programas de Promoción y Prevención. Según información de la secretaría de desarrollo social se brindan aproximadamente 813 consultas trimestrales a usuarios de régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Un centro de salud adecuado es esencial para garantizar que las personas tengan acceso a una atención médica de calidad, promoviendo la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de enfermedades, lo que contribuye a mejorar la salud y el bienestar de la comunidad en general, sin embargo la infraestructura del centro de salud no es adecuada para brindar un servicio óptimo, por lo tanto se requiere de la construcción de una nueva sede para realizar una prestación adecuada a los servicios de los usuarios y mejorar la calidad de vida. El operador del centro de salud es RED SALUD CASANARE ESE, quien por medio de CAPRESOCA y NUEVA EPS presta los servicios médicos y de atención de salud en el Municipio.



Ilustración 11 infraestructura centro de salud del casco urbano

Fuente: propia



Ilustración 12 instalaciones centro de salud casco urbano

Fuente: propia

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

El presente gobierno espera garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficio en salud, para el fortalecimiento de una salud digna, un trato humanizado, con una atención oportuna con enfoque diferencial, sin ninguna discriminación, con infraestructura óptima y un talento humano en salud de calidad; es el compromiso administrativo que tiene el municipio de Recetor, con su población.

Se fortalecerá un sistema de salud con actividades que promuevan la prevención y la promoción, teniendo en cuenta que la cultura de cuidado, la preservación personal que es primordial para obtener una calidad de vida; se trabajará con acciones que mejoren la condición humana y el cuidado personal de la salud; brindando una atención adecuada a toda la población general, en especial a la población vulnerables del municipio.

En el área de aseguramiento, de acuerdo con el ministerio de salud y protección social la Cobertura del Régimen Subsidiado a Corte diciembre de 2023 en el municipio de Recetor es de 99.42%, brindando cobertura a un total de 1556 habitantes.

Por otro lado, la administración “Trabajemos juntos por Recetor” buscará ampliar y mantener coberturas en el aseguramiento al sistema de seguridad social en salud del Municipio de Recetor.

El municipio cuenta con un porcentaje significativo de población afiliada en el régimen subsidiado de salud, en donde, el ente territorial debe velar por una óptima prestación de servicios, a través de los objetivos demarcados en las disposiciones nacionales que son:

1. Atención a los requerimientos del ciudadano, peticiones quejas y reclamos sobre el servicio de aseguramiento en salud, tanto del régimen subsidiado y contributivo.
2. Validación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, depuración de bases de datos, apoyo y coordinación con las empresas prestadoras de salud.
3. Jornadas de promoción y afiliación de personas al régimen contributivo y subsidiado en el municipio de Recetor que posibilite el logro de la cobertura efectiva con enfoque diferencial.
4. Desarrollo de la auditoría de la prestación del servicio de salud y aseguramiento en el municipio.

2.1.1.3 SECTOR CULTURA

La cultura proporciona un sentido de identidad y pertenencia a las personas, ya que refleja sus valores, creencias, tradiciones y formas de vida. Ayuda a las personas a comprender quiénes son y de dónde vienen, lo que contribuye a su autoestima y bienestar emocional. A través del decreto No. 037 de 2020, se creó el consejo municipal de cultura de Recetor Casanare, por medio del cual busca participar en los órganos de planeación y decisión, presentando propuesta para la formulación o ajustes de los planes de desarrollo que vinculen la dimensión cultural al desarrollo del municipio, apoyar y asesorar al alcalde en el diseño de las políticas culturales del municipio, teniendo en cuenta las políticas departamentales y nacionales, entre otros, por este motivo dentro de las mesas de participación del plan de desarrollo realizadas durante los meses de enero y febrero del presente año se escuchó a toda

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

la comunidad recetoreña, en donde presentaron las actividades que desean se plasman dentro del actual Plan de Desarrollo Municipal “Trabajemos Juntos por Recetor 2024-2027”.

Por lo mencionado anteriormente se realizó una búsqueda activa de cada uno de los decretos, resoluciones y/o actas realizadas por medio de las cuales se originan las diferentes actividades culturales municipales, tales como:

- Ordenanza No. 001 del 27 de abril de 2007 “por la cual se institucionalizan eventos tradicionales que promueven la cultura, el deporte y turismo en el departamento de Casanare” ordenan institucionalice en el departamento de Casanare los siguientes eventos como tradicionales y del patrimonio cultural... **ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL, LA HELICONIA**, municipio de Recetor.
- Acuerdo municipal No. 006 del 24 de agosto de 2020 “por medio del cual se crea en el municipio de Recetor Casanare el día de la llaneridad” en su artículo primero indica que: “celebrar en el municipio de Recetor el último viernes de cada mes, el día de la llaneridad, como tributo al llano casanareño, y en atención a lo expuesto en el parte emotivo... En esta celebración se promoverá el uso del atuendo llanero en toda la comunidad del municipio de Recetor y de manera obligatoria en todos los servidores públicos”.
- Decreto No. 037 del 21 de agosto de 2020 “por medio del cual se crea el consejo municipal de cultura de Recetor, Casanare” en su artículo primero considera “crear el consejo municipal de cultura de Recetor Casanare, como instancia de concertación entre el estado y la sociedad civil, encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales, articulando la dimensión cultural al desarrollo del municipio.”

El municipio de Recetor no cuenta con una casa de la cultura, la cual es un espacio comunitario dedicado a la promoción y preservación de diversas expresiones culturales, artísticas y educativas. Estos centros culturales suelen ofrecer una amplia gama de actividades y servicios destinados a enriquecer la vida cultural de la comunidad, por ende, es de vital importancia que en nuestro municipio se logre la construcción de una casa de la cultura donde se desarrollen las diferentes actividades que la comunidad ha solicitado durante las mesas de participación del plan de desarrollo tales como:

- Programación Cultural: Organización de eventos, espectáculos y exposiciones que incluyen música, danza, teatro, artes visuales, cine, literatura y más.
- Educación Artística: Ofrecer clases, talleres y seminarios en una variedad de disciplinas artísticas, como pintura, música, danza, entre otras. Estas clases estarán diseñadas para personas de todas las edades y niveles de habilidad.
- Promoción de la Cultura Local: Apoyar y promover la cultura local al ofrecer espacios para artistas y grupos culturales de la comunidad para presentar su trabajo y compartir su patrimonio cultural con el público.
- Actividades para la Comunidad: Organizar actividades y programas especiales dirigidos a grupos específicos, como niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidades, con el objetivo de fomentar la participación y la inclusión en la vida cultural.

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 13 Casa de la Cultura

Fuente: Elaboración Propia

Actualmente se cuenta con un espacio que ha funcionado como bodega para guardar todos los elementos con los que se ha dotado la “casa de la cultura” tales como trajes, instrumentos musicales, entre otros, sin embargo, este no es el espacio adecuado pues como se puede evidenciar en la anterior imagen, es un espacio donde la humedad y las diferentes condiciones de infraestructura, generan diferentes daños en los elementos que allí se almacenan.

Igualmente, el municipio no cuenta con infraestructura adecuada para el funcionamiento de la biblioteca municipal y, teniendo presente que estas desempeñan un papel vital en el tejido social de una comunidad al proporcionar acceso democrático a la información, promover la alfabetización y la educación, servir como centros comunitarios y fomentar la inclusión social.



Ilustración 14 Ilustración 3 biblioteca municipal

Fuente: Elaboración propia

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 15 biblioteca municipal

Fuente: Elaboración Propia



Ilustración 16 biblioteca municipal

Fuente: Elaboración Propia

Las ilustraciones No.17, y 18 muestran el estado actual en el que se encuentra la infraestructura de la biblioteca municipal, la cual, por evidentes razones, tuvo que ser trasladada a dos salones de la institución educativa (Ilustración No. 19), sin embargo y como se indicó en la última visita realizada por la red nacional de bibliotecas, esta no cumple con su función principal, la cual es brindar

RECETOR. UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

servicios a la comunidad en general, pues en la institución se brinda el servicio especialmente a la comunidad educativa.

Para la administración actual será una de sus metas bandera, la gestión para la construcción de una biblioteca la cual se espera tenga una amplia colección de libros, revistas y materiales audiovisuales relacionados con la cultura, las artes y la historia, ofreciendo servicios de préstamo y acceso a recursos en línea.

2.1.1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio cuenta con variedad de espacios deportivos los cuales son para el disfrute de la comunidad, sin embargo, el estado en el que estos se encuentran en la actualidad es regular, pues la mayoría de estos necesitan de mantenimiento, estos escenarios deportivos son:

- Polideportivo central – área urbana
- Polideportivo Centro poblado pueblo nuevo
- Cancha sintética de futbol 5- centro poblado Pueblo Nuevo
- Centro de integración ciudadana (CIC) - área de expansión urbana
- Escenario deportivo cubierto- escuela Vereda Vijagual
- Escenario deportivo cubierto- escuela Vereda Los Alpes
- Escenario deportivo - escuela Vereda San José
- Escenario deportivo - escuela Vereda Maracagua
- Escenario deportivo - escuela Vereda El Vegon
- Escenario deportivo - escuela Vereda San Rafael
- Escenario deportivo - escuela Vereda Piaguta
- Escenario deportivo - escuela Vereda magavita baja
- Escenario deportivo - escuela Vereda magavita alta
- Escenario deportivo - escuela Vereda Él vive
- Escenario deportivo - escuela Vereda San Francisco
- Escenario deportivo - escuela Vereda Volcanes
- Escenario deportivo - escuela Vereda Cerro rico

El deporte y la recreación son fundamentales para promover un estilo de vida saludable y activo, así como para fomentar el bienestar físico, mental y social de las personas. El reto para la administración

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

actual será el de generar diferentes encuentros deportivos para promover la participación regular en las diferentes actividades físicas que puedan mejorar la salud de toda la comunidad Recetoreña, lo anterior en pro del bienestar y la salud mental y el desarrollo de habilidades.

Al contar con las infraestructuras deportivas están pueden servir como puntos de encuentro para la comunidad, facilitando la interacción social y fortaleciendo los lazos entre los residentes de cada vereda, sin embargo, es necesario realizar mantenimiento y dotación deportiva a cada una de ellas, para así lograr ejecutar diferentes actividades de manera óptima, como:

- Copa heliconia
- Juegos campesinos
- Juegos comunales
- Inter docentes
- Intercolegiados
- Inter escolares



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

2.1.1.5 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Este sector es fundamental para cualquier sociedad y aún más para nuestro municipio ya que es de vital importancia promover la convivencia pacífica y la igualdad de oportunidades para todos los recetoreños, además de abarcar una amplia gama de áreas y población, también se busca el eliminar

las barreras que impiden la participación plena de ciertos grupos poblacionales, promoviendo la unión de los diferentes sectores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal TRABAJEMOS JUNTO POR RECETOR 2024-2027, vinculará a cada uno de los habitantes del municipio de cada sector vulnerable en los diferentes proyectos que se desarrollen, sectores tales como:

- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
- Adulto mayor
- Víctimas del conflicto armado
- LGTBIQ+
- Mujer y equidad de género
- Personas en condición de discapacidad

Una de las propuestas que la administración espera implementar serán diferentes rutas de atención para guiar a las personas hacia los servicios y recursos adecuados cuando necesitan ayuda en situaciones específicas, estas rutas estarán diseñadas para garantizar una respuesta efectiva y oportuna a las necesidades de las personas y pueden variar según el tipo de situación o problema que se presente, esto con apoyo de diferentes dependencias, secretaria general brindando apoyo desde la comisaría de familia y la inspección de policía, secretaria de planeación al mantener las vías terciarias en óptimas condiciones para lograr el fácil acceso a cada programa y la secretaria de desarrollo social, brindando y creando espacios y proyectos en pro de cada uno de los diferentes sectores ya mencionados.

Teniendo en cuenta que el primer sector, primera infancia, infancia, adolescencia y familia, son periodos cruciales en el desarrollo humano, se deberá asegurar un entorno favorable durante estos años para asegurar el bienestar del futuro de cada uno de ellos y de la comunidad en conjunto, es por esto que inicialmente se proyecta la formulación de la política pública por medio de la cual se promoverá la igualdad de derechos, oportunidades para todos nuestros niños y niñas, garantizando a demás medidas específicas en donde se logre abordar las problemáticas de cada uno de ellos.

De igual forma, la presente administración tiene en cuenta que las condiciones de vida para las personas de la tercera edad son especialmente difíciles, pues el servicio de salud, la disminución de la capacidad física, mental y de adaptabilidad a cambios sociales y tecnológicos, son unas de las bases que generan discriminación en este sector, es por este motivo que en la nueva administración se trabajara en la inclusión de esta comunidad en cada uno de los proyectos; se fortalecerá el comité de

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

adulto mayor, lo cual nos permitirá abordar los desafíos y necesidades de este segmento de la población, así como promover su bienestar y participación activa en la comunidad recetoreña; se garantizará el funcionamiento del hogar día para los adultos mayores brindando apoyo a las personas mayores y sus cuidadores familiares, ofreciendo un entorno seguro y enriquecedor donde los adultos mayores puedan pasar el día mientras reciben el cuidado y la atención que necesitan.

La mujer y la equidad de género son temas fundamentales en la búsqueda de una sociedad más justa e inclusiva. La equidad de género se refiere a garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades, derechos y acceso a recursos. Históricamente, las mujeres han enfrentado discriminación y desigualdad en muchos aspectos de la vida, incluyendo el acceso a la educación, el empleo, la participación política y la toma de decisiones. La lucha por la equidad de género busca abordar estas disparidades y promover un mundo donde las mujeres puedan desarrollar su potencial sin limitaciones impuestas por su género. La promoción de la equidad de género también implica empoderar a las mujeres y niñas, garantizar su acceso a la educación y la salud, promover su participación en la toma de decisiones y eliminar la violencia de género en todas sus formas.

Es importante promover una cultura de respeto, aceptación y valoración de la diversidad, que incluya a las personas con discapacidad como miembros activos y contribuyentes de la sociedad. Esto implica no solo cumplir con las leyes y regulaciones relacionadas con la accesibilidad y la no discriminación, sino también fomentar una actitud positiva hacia la diversidad y la inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Además, es esencial involucrar a las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas, asegurando que puedan expresar sus opiniones y contribuir con su experiencia única.

Según información entregada por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, a corte mes de enero de 2024, se tiene que:



Ilustración 17 Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en total de hogares víctimas, de Recetor municipio de Recetor
RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

En la imagen podemos ver el número de hogares residentes en el municipio de Recetor; resaltando que, en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

**2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRABAJEMOS JUNTOS POR EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y AMBIENTAL**

2.2.1 Transporte e Infraestructura vial

El transporte e infraestructura vial de Recetor tiene la tarea de incrementar el mantenimiento y ampliación de vías vehiculares y peatonales, la construcción y mantenimiento de puentes, obras de drenaje (transversal y longitudinal) y caminos de herradura, que conforman la red de transporte terrestre en esta región, la cual es crucial para facilitar la movilidad de personas y mercancías, promover el comercio, el turismo y conectar comunidades.

2.2.1.1 VÍAS SECUNDARIAS

El Municipio de Recetor se encuentra ubicado sobre el corredor interdepartamental denominado "VÍA DEL CUSIANA – MIRAFLORES (SAN BENITO, RECETOR, CHAMEZA, RIO UPIA), categorizado como vía de segundo orden según el Ministerio de Transporte².

Cuenta con tres accesos:

1. Bogotá – Villavicencio – Aguazul – San Benito – Recetor
2. Bogotá – Sogamoso – Pajarito – San Benito – Recetor
3. Bogotá – Tunja – Miraflores – Páez – Chámeza – Recetor

Por lo cual, es indispensable la gestión ante los entes Departamentales y Nacionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de este corredor vial, como única vía secundaria (San Benito - Recetor - Chámeza) con la que cuenta el municipio de Recetor; ya que se encuentra en mal estado.

2.2.1.2 VÍAS TERCIARIAS

Recetor cuenta con 87,83 de kilómetros en vías terciarias, conformada por 21 corredores que comunican 15 veredas con el área urbana o en su defecto con vías interdepartamentales e Inter veredales:

1. Vía Pueblo Nuevo - Puente Uran

² Resolución 5054 de 2016



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

2. Vía Vegón
3. Vía Alpes-Escuela San José
4. Vía Comogó
5. Vía Cerro Rico
6. Vía Puente Uran - San José
7. Vía Volcanes
8. Vía Magavita alta
9. Vía Vijagual
10. Vía Cañeros
11. Vía San Francisco
12. Vía San Rafael
13. Vía Maracagua
14. Vía escuela él vive
15. Vía ramal Comogo
16. Vía carbonera
17. Vía Maracagua - Villa lety
18. Vía a la virgen
19. Virgen - Piaguta
20. Los Alpes - Volcanes
21. Vegón - Piaguta

No todas las viviendas de las diferentes veredas cuentan con acceso vehicular convencional, la mayoría son caminos de herradura, algunas vías tienen mejoras con placa huella, pero todas necesitan mantenimiento, algunas ampliaciones de vías, construcción de placa huella, mejoramiento y construcción de puentes peatonales y vehiculares, box coulvert, obras de drenaje (transversal y longitudinal), obras de contención, entre otros.

2.2.1.3 Vías Urbanas

En el centro poblado y altos de Recetor, es importante resaltar que las vías peatonales requieren de mantenimiento y mejoramiento.

Con el desarrollo de la nueva área urbana del municipio y previendo que se localiza a 1.5 km del área urbana central por la vía hacia la vereda volcanes se genera la necesidad de realizar ampliación y construcción de una superficie de rodadura estable y con condiciones de acceso de vehículos tipo automóvil.

2.2.2 Agricultura y Desarrollo Rural



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

2.2.2.1 SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Sector Agropecuario en el Municipio de Recetor presenta un panorama similar al de otros municipios del Departamento de Casanare, donde a pesar de su importancia para la economía local, se evidencian carencias significativas en cuanto a desarrollo y modernización. Aunque la actividad ganadera y agrícola son pilares fundamentales de la economía, predominan sistemas de producción tradicionales con bajos niveles de tecnificación y escasa implementación de políticas de competitividad.

El énfasis en la ganadería extensiva sin una planificación adecuada conlleva a problemas como la sobreexplotación de pastizales y la degradación del suelo, lo que a largo plazo amenaza la sostenibilidad de esta actividad y el paisaje local. Asimismo, la agricultura de subsistencia, aunque presente, carece de una visión comercial orientada hacia la generación de excedentes para la venta, lo que limita las oportunidades de desarrollo económico para los agricultores locales.

La falta de acceso a servicios públicos básicos en las zonas rurales agrava aún más la situación, contribuyendo a la exclusión y acentuando las brechas sociales y económicas entre el área rural y urbana. Para mejorar la calidad de vida en la zona rural y cerrar estas brechas, es necesario promover prácticas sostenibles tanto en la ganadería como en la agricultura, así como impulsar políticas que fomenten la modernización del sector y la creación de cadenas de valor que integren a los pequeños productores en la economía local.

2.2.2.2 SECTOR PECUARIO

GANADERÍA BOVINA: El municipio de Recetor para el año 2023, contaba con 9.488 cabezas de ganado bovino distribuidas en sus 16 veredas, en áreas donde hacen presencia pastizales impulsados por actividades de deforestación, la cría de ganado, su engorde y la producción de doble propósito son las principales actividades del sector agropecuario sujetas al uso del suelo del municipio de Recetor. Esta actividad se impone en todas las áreas rurales del municipio y en las fincas de la zona.

La producción ganadera local enfrenta desafíos significativos en términos de rentabilidad, principalmente debido a la intermediación excesiva en los canales de comercialización, lo que resulta en costos adicionales para los ganaderos. Además, la cría de ganado para la producción de leche, que constituye solo el 20% de la actividad ganadera, tampoco es rentable debido a los bajos precios pagados por las microempresas procesadoras de lácteos locales.

Para abordar estas dificultades, es crucial que el municipio implemente medidas para mejorar el rendimiento del sector ganadero. Esto incluye iniciativas centradas en el mejoramiento genético del ganado, así como en la optimización de los recursos naturales disponibles, como la mejora de las praderas y el establecimiento de bancos de proteína. Estas acciones tienen como objetivo aumentar la rentabilidad del sector ganadero al reducir los costos y mejorar la productividad del ganado, tanto en términos de peso como de producción de leche.

ESPECIES MENORES: Las especies menores que destacan por su importancia económica en el municipio de Recetor son las siguientes:

- **Porcicultura:** La cría y ceba de cerdos se lleva a cabo de manera convencional, sin implementación de métodos tecnificados, lo que resulta en costos de producción elevados debido, en gran medida, a los altos precios de los insumos. Esta situación hace que la

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

explotación porcina no sea rentable. Además, se enfrenta a una demanda limitada y precios de comercialización bajos. Para hacer que esta actividad sea rentable, es imprescindible implementar prácticas de manejo más eficientes y tecnificadas que reduzcan los costos de producción y aumenten la productividad. Esto podría incluir la mejora de la genética porcina, la optimización de la alimentación y el manejo de residuos, así como la implementación de sistemas de producción más intensivos.

- **Piscicultura:** En Recetor, la actividad piscícola se desarrolla mayormente a nivel familiar o de forma independiente, ya que no existen asociaciones que impulsen la producción de manera colectiva. Esta falta de organización limita la implementación de prácticas eficientes y dificulta el acceso a mercados más amplios. Para superar este obstáculo, es esencial promover la formación de asociaciones entre los productores locales, lo que permitiría aprovechar sinergias, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer la posición del sector en el mercado.

El municipio cuenta con condiciones climáticas, de suelo y temperatura ideales para la acuicultura, sin embargo; la actividad piscícola se encuentra en declive debido a las dificultades en la comercialización. La mayoría de los estanques en la zona están inactivos y la producción se centra en el autoconsumo, destacando las variedades de cachama y mojarra. Para fortalecer esta industria, es necesario mejorar las estrategias de comercialización y adoptar prácticas más eficientes y tecnificadas en la producción piscícola.

- **Avicultura:** En el ámbito avícola local, centrado en gallinas ponedoras y pollos de engorde, la producción es mayormente doméstica debido a dificultades en la comercialización y altos costos de producción. La falta de infraestructura comercial adecuada y la dependencia de proveedores locales con precios poco competitivos que limitan el acceso a mercados más amplios y rentables. Esto resulta en márgenes de ganancia reducidos y obstaculiza la capacidad de reinversión para mejorar las operaciones.

Estas dificultades hacen que los productores locales de aves de corral tengan dificultades para competir con Empresas más grandes y establecidas. Para mejorar la competitividad del sector avícola local, es necesario brindar apoyo gubernamental, inversiones en infraestructura y logística, así como medidas para aumentar la eficiencia y reducir los costos de producción a nivel local, así como iniciativas para mejorar la eficiencia en producción y reducir los costos de esta a nivel local.

2.2.2.3 SECTOR AGRICOLA

Aunque en la última década se han invertido recursos estatales para promover la producción agrícola en el municipio de Recetor, el crecimiento del sector no ha alcanzado las expectativas. De hecho, en algunos sistemas productivos, las estadísticas indican que, en lugar de aumentar, las áreas sembradas se han mantenido o incluso disminuido, lo que genera preocupación considerando el potencial de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

desarrollo del suelo en la zona. Las Estadísticas de Evaluación Agropecuaria (EVAs) reportadas, confirman esta situación.

La topografía del municipio y las limitaciones en la calidad de los suelos han generado desafíos significativos para la producción agrícola. A pesar de estas dificultades, los habitantes han logrado establecer cultivos de subsistencia utilizando métodos tradicionales. Sin embargo, solo una fracción mínima de la producción se destina al mercado. Se observa una variedad de cultivos básicos como caña panelera, café, lulo, maíz blanco, maíz amarillo, plátano, yuca, malanga, arracacha, aguacate, taberna, frijol guandul, entre otros.

La viabilidad económica de estas actividades se ve comprometida por varios factores, incluidos los altos costos de los insumos, la dificultad para acceder a líneas de crédito que fortalezcan o implementen proyectos productivos, y la escasez de asistencia técnica directa para mejorar las prácticas de producción. La falta de apoyo en el manejo de los sistemas productivos, el fortalecimiento de los procesos de transformación y la comercialización ha generado desmotivación entre los campesinos para expandir estas actividades. En consecuencia, es necesario implementar medidas que aborden estos desafíos y promuevan el desarrollo sostenible de la agricultura local.

Así pues, se hace necesario realizar una caracterización para determinar las actividades agrícolas más rentables y prósperas en cada vereda del municipio de Recetor. Este enfoque permitirá fomentar la asociatividad entre pequeños agricultores, facilitando la producción comercial y mejorando la rentabilidad. Asimismo, se buscará establecer una cadena comercial que agregue valor a los productos agrícolas, aumentando su demanda y su precio en el mercado. Los principales cultivos identificados en el municipio son:

- Caña panelera: El municipio de Recetor en el año 2022, contaba con 111 hectáreas de Caña Panelera, ubicándose en el puesto No. 1 a nivel Departamental, seguido de Aguazul que en el mismo año reportó un total de 108 hectáreas (información tomada de la UPRA - EVAs - marzo/2024).
- La producción de caña panelera se posiciona como el primer renglón agrícola más importante del municipio, situado en la mayoría de las veredas lo cual genera empleo continuo. Esta actividad proporciona una corriente económica de ingresos para familias enteras con una larga tradición en esta actividad mercantil. La vocación natural de los productores con las ventajas correctas en la comercialización hace de la caña panelera una sólida fuente de ingresos, principalmente destinada a la producción de panela y miel para consumo local.
- Plátano: Actualmente se trata de un cultivo de carácter tradicional destinado principalmente al consumo familiar, caracterizado por la ausencia de procesos tecnificados, productividad limitada y escases en el mercado. En el municipio de Recetor se estableció una iniciativa de asociatividad en el año 2018, la cual lamentablemente fracasó debido a problemas sanitarios detectados en el material vegetal suministrado, sin embargo; para el año 2022 se registraron 42 hectáreas sembradas con esta variedad agrícola (información tomada de la UPRA - EVAs - marzo/2024).
- Yuca: Es el cultivo más ancestral en el municipio de Recetor, convirtiéndose a lo largo del tiempo en un pilar alimenticio para la población local. En algunas veredas se cultiva con fines comerciales y en otras, es cultivada de manera tradicional para el autoconsumo, siendo una práctica arraigada ancestralmente en la comunidad. para el año 2022 se registraron 34 hectáreas del cultivo de yuca sembradas dentro del territorio municipal (información tomada de la UPRA - EVAs - marzo/2024).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

2.2.3 Sector Minero

En Recetor, las principales actividades mineras incluyen la extracción de sal y carbón. Respecto a los proyectos relacionados con hidrocarburos, solo se ha llevado a cabo un proyecto en fase de exploración, llamado A3 Homero-1, ejecutado por PETROBRÁS en la vereda El Vegón para el año 2006, aproximadamente. Hasta la fecha, no se tiene conocimiento de nuevos progresos en esta actividad.

2.2.3.1 Explotación de Sal

La elaboración de sal en el Municipio de Recetor, dirigida por productores unidos bajo la "Asociación de Salineros de Recetor", la cual cuenta con 13 socios colaboradores, se ha arraigado profundamente en su tradición comercial y ha ejercido de manera constante como impulsora de empleo y actividad económica. A lo largo del tiempo, ha experimentado distintos métodos de producción, preservando su función esencial en la economía local. La producción tiene lugar en cuatro hornos construidos, generando alrededor de 300 toneladas de sal anualmente. Aunque se emplea tecnología artesanal, la sal producida mayoritariamente satisface la demanda de ganaderos de los municipios vecinos de Casanare. La distribución se efectúa a través de intermediarios, dado que no existen canales de venta directa.

La extracción de sal, siendo la actividad minera primordial en el municipio de Recetor, enfrenta desafíos significativos. A pesar de su importancia, carece de un equilibrio adecuado entre costos y beneficios, así como de un manejo ambientalmente sostenible. El proceso requiere una cantidad considerable de carbón como combustible, lo que limita su rentabilidad y aumenta su impacto ambiental, especialmente durante los inviernos cuando el consumo de carbón se incrementa. Una solución potencial radica en la implementación de tecnologías más eficientes y sostenibles, como el uso de energías menos agresivas con el medio ambiente.

2.2.3.2 Explotación de Carbón

Actividad que se desarrolla en las veredas de Comogó, Vijagual y Vegón ubicadas a una altura superior a los 1.000 msnm, la explotación de carbón a pequeña escala se ha convertido en una actividad fundamental para la economía local en el municipio de Recetor. Los residentes de estas comunidades, en su mayoría agricultores de subsistencia, complementan sus ingresos mediante la extracción de carbón. En donde se emplean métodos tradicionales, como la extracción manual, el uso de herramientas básicas y de maquinaria ligera que facilita el proceso. Aunque estas operaciones son de menor escala, juegan un papel vital en el sustento de las familias locales y en la dinamización económica de la región, sin embargo, es crucial que estas actividades se realicen de manera responsable, considerando el impacto ambiental y la seguridad de los trabajadores.

2.2.4 Vivienda, Ciudad y Territorio APSB.

A la luz del artículo No. 42 de la Constitución Política de 1991, se establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Tanto el Estado como la sociedad tienen la responsabilidad de garantizar la protección integral de la familia. En este sentido, se reconoce que la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Este artículo constitucional refleja el reconocimiento de la importancia primordial que tiene la familia en el tejido social, así como el deber del Estado y la sociedad de velar por su bienestar y protección en todos los ámbitos. La inviolabilidad de la honra,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

dignidad e intimidad familiar establecida en este artículo refuerza la idea de que la familia debe ser respetada y protegida como un espacio sagrado y fundamental para el desarrollo humano y social.

Así mismo en su artículo 51, reconoce el derecho fundamental de todos los colombianos a una vivienda digna. Este derecho no se limita a la posesión de un techo, sino que implica la posibilidad de habitar un espacio adecuado, suficiente, accesible, ubicado en un entorno favorable y con seguridad de tenencia. El Estado tiene la obligación de establecer las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, promoviendo planes de vivienda de interés social, sistemas de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución. El derecho a la vivienda digna es fundamental para el ejercicio de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, la educación, el trabajo y la vida familiar. Una vivienda adecuada permite a las personas desarrollarse plenamente, mejorar su calidad de vida y construir un futuro próspero

La Administración Municipal de Recetor reconoce el derecho fundamental a una vivienda digna como un pilar central para el bienestar y el avance de la comunidad. Entiende que, para cada familia, el hogar representa un espacio vital donde se cultivan valores, se refuerza la identidad y se encuentran la seguridad, la protección y el apoyo mutuo, elementos esenciales para su bienestar integral. En consecuencia, el acceso a una vivienda propia y digna no es un privilegio, sino un derecho fundamental. Este derecho no solo garantiza condiciones adecuadas de habitabilidad, sino que también contribuye activamente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Al evaluar la situación actual de la vivienda en el municipio, a partir de la información disponible en las fuentes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Se analizarán aspectos como el déficit habitacional, las características de las viviendas existentes, las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios básicos. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE, el municipio de Recetor cuenta con **104 (21,14%) hogares** distribuidos en el área urbana y **388 (78,86%) de hogares** en el área rural. En cuanto a las viviendas, se registran **603 viviendas**, de las cuales **99 (16,42%)** son urbanas y **504 (83,58%)** rurales.

Tabla 9 Viviendas y Hogares municipio de Recetor, Casanare

Vivienda					Hogares				
Área Urbana		Área Rural		Total	Área Urbana		Área Rural		Total
Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
99	16.42	504	83.58	603	104	21.14	388	78.86	492

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

El municipio de Recetor enfrenta un desafío creciente en materia de vivienda, específicamente en su casco urbano. El déficit habitacional en esta zona ha experimentado un aumento constante a causa de las limitaciones de desarrollo impuestas por las condiciones topográficas del área. Esta situación ha generado consecuencias negativas como el desplazamiento de las nuevas generaciones hacia las áreas rurales y, en mayor medida, hacia otros municipios que ofrecen mejores oportunidades en cuanto a servicios básicos como educación, salud, vivienda y empleo.

El desarrollo de vivienda en las áreas urbanas del municipio de Recetor ha sido un proceso intermitente y disperso, caracterizado por la falta de continuidad y planificación. Esta situación ha generado diversos problemas, como la escasez de viviendas asequibles, la deficiencia en la infraestructura y la fragmentación del tejido urbano. a continuación, se presentan los desarrollos puntuales de vivienda por parte del estado mediante proyectos de vivienda de interés prioritario:

Tabla 10 Proyectos De Vivienda De Interés Prioritario Urbano

Localización	Año de inversión	Unidades construidas
Área urbana (altos de Recetor)	1998	33
Área urbana (Nuevo Desarrollo Urbanístico)	2019	45

Fuente: Archivo Municipio de Recetor.

El municipio de Recetor ha experimentado un avance en la construcción de viviendas en el área urbana durante los últimos años. En este período, se han edificado un total de 45 viviendas en la zona denominada Nuevo Desarrollo Urbano, lo que representa un incremento importante en la oferta de vivienda en la zona, en el marco de proyectos de vivienda de interés prioritario.

Cabe resaltar que las 45 viviendas del nuevo desarrollo urbano aún no han sido entregadas a sus beneficiarios debido a la falta de prestación de los servicios públicos. Esta situación genera un obstáculo significativo para el acceso a la vivienda digna para las familias que esperan ocupar estas nuevas unidades habitacionales.

Tabla 11 Proyectos De Vivienda De Interés Prioritario Rural

Localización	Año de inversión	Unidades construidas
Centro poblado Pueblo Nuevo	2007	20



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Área rural	2023	35
------------	------	----

Fuente: archivo municipio de recetor.

Por otro lado, en el marco de desarrollo de proyectos de vivienda rural se encuentra en ejecución la construcción de 35 viviendas de interés prioritario rurales, cuyos objetivos se encuentran fundamentados para facilitar el acceso a la vivienda digna a las familias rurales, así como la promoción, integración y coordinación de esfuerzos de las entidades públicas involucradas en su implementación.

El enfoque del desarrollo humano implica resaltar la importancia de concebir la vivienda de interés social rural como un espacio físico, cultural, social y productivo, donde las personas puedan desarrollar su vida cotidiana. La vivienda va más allá de una unidad física que cobija a una o varias familias, obedece a un sistema que comprende elementos físico-sociales, como el terreno y la infraestructura pública, en un contexto social, cultural, político y económico.

De esta manera, el proceso habitacional debe considerar en todas sus etapas que la vivienda rural corresponde a la infraestructura donde se desarrollan casi todas las labores cotidianas de una familia; la construcción de viviendas funcionales y bajo el cumplimiento de estándares de calidad, junto con posesión de un espacio digno, tiene la capacidad de enaltecer a los pobladores, generar sentimientos de prosperidad, crecimiento, significado de sus vidas, conexión con sus modos de producción y con el espacio físico en donde se desenvuelven.

2.2.5 Comercio, Industria y Turismo

Aunque actualmente Recetor no cuenta con programas activos de turismo, es esencial destacar que el municipio posee diversas atracciones que tienen el potencial de convertirse en puntos clave del turismo en Casanare. Su riqueza en fuentes hídricas, que dan origen a hermosas cascadas, y la presencia de aguas termales son solo el comienzo. Sin embargo, para aprovechar plenamente este recurso, se requiere un diseño cuidadoso y una estrategia de promoción efectiva que atraiga la atención de los visitantes, lo que a su vez impulsará la actividad comercial y generará oportunidades industriales.

Por otro lado, Recetor también ofrece posibles rutas de senderismo que permiten avistar una variedad única de aves y una flora y fauna distintiva que no se encuentra fácilmente en otros lugares. Además, su clima favorable, en la frontera con el Departamento de Boyacá, añade un atractivo adicional para los viajeros.

No podemos pasar por alto el potencial de un recorrido por las hectáreas donde se cultiva la flor más emblemática de Recetor, las Heliconias. Este recorrido podría incluir la instalación de tiendas y puestos de venta de productos locales, ofreciendo una experiencia completa para quienes decidan visitar estos campos de Heliconias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

En conclusión, Recetor cuenta con un rico potencial turístico que abarca desde sus impresionantes paisajes acuáticos hasta sus senderos ecológicos y la singularidad de su flora. Con el desarrollo adecuado de programas y promociones, estas atracciones podrían convertirse en pilares fundamentales del turismo municipal, impulsando así el crecimiento económico y brindando experiencias memorables a los visitantes.

2.2.6 Minas y Energía

El sector energético en el municipio de Recetor enfrenta diversos desafíos que requieren una atención integral y coordinada para garantizar un suministro de energía confiable, sostenible y accesible. La distribución y comercialización de energía eléctrica en el municipio de Recetor para usuarios regulados (en la región no existen usuarios no regulados) se presta a través del operador de red del departamento de Casanare que es la Empresa de Energía de Casanare (ENERCA S.A. E.S.P) encargada de administración, operación y mantenimiento de la totalidad de las redes. Recetor se clasifica en el grupo 3 según la CREG 097 de 2008.

GRUPO	ZONA URBANA	CLASIFICACIÓN POR RESOLUCIÓN CREG 097 DE 2008
GRUPO 2:	Urbano Yopal.	Cabeceras municipales con una población menor a 100.000 habitantes y superior o igual a 50.000 habitantes
GRUPO 3:	Todos los sectores urbanos de Aguazul, Maní, Nunchia, Yopal, Tauramena, Monterrey, Paz de Aniporo, Villanueva, Hatocorozaí, Pore, Trinidad, San Luis de Palenque, Támara, Orocué, Chámeza, Recetor, Sabanalarga, Sácamá y La Salina.	Cabeceras municipales con una población inferior a 50.000 habitantes
GRUPO 4:	Todos los sectores rurales del departamento.	Suelo que no corresponde al área urbana del respectivo municipio o distrito.

Ilustración 18 Clasificación Grupos de Calidad

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos

Uno de los principales retos es la expansión del acceso a la electricidad, aunque Recetor actualmente cuenta con el 100% en cobertura de energía eléctrica en el sector urbano, en el sector rural se estima que está cercano al 70%. Esto sugiere una brecha en la cobertura de la red eléctrica, lo que puede limitar el desarrollo de ciertas áreas o comunidades. Es crucial identificar las zonas desatendidas y desarrollar planes para ampliar la electrificación, ya sea mediante la expansión de la red convencional o a través de soluciones de energía renovable descentralizada, como sistemas fotovoltaicos u otras energías alternativas. En cuanto al Sistema de Alumbrado Público (SALP) el municipio en marzo del 2019 realizó una actualización del inventario de luminarias donde se encontraron 69 en su gran mayoría de tipo Sodio y Halógeno, es necesario iniciar el cambio a tecnología LED buscando la eficiencia energética.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

No.	Municipio	Actualización		Total,
		Mes	Año	Luminarias
1	Aguazul	Julio	2016	3,323
2	Maní	Febrero	2016	1,556
3	Trinidad	Febrero	2016	833
4	Sabanalarg	Marzo	2016	342
	a			
5	Hato	Febrero	2016	1,098
	Corozal			
6	San Luis de	Septiem	2016	72
	Gaceno	bre		
7	San Luis de	Febrero	2016	430
	Palenque			
8	Sacama	Marzo	2019	141
9	La Salina	Marzo	2019	81
10	Recetor	marzo	2019	69
11	Yopal	diciembr	2019	19538
	e			
12	Tamara	Diciembr	2020	262
	e			
13	Monterrey	Diciembr	2021	2,186
	e			
14	Paz de	Agosto	2022	4,467
	Ariporo			
15	Villanueva	Agosto	2022	3,722
16	Pore	Agosto	2022	1,276
17	Chameza	Septiem	2022	301
	bre			
18	Tauramena	Febrero	2023	2,773
19	Nunchia	Agosto	2023	444
20	Orocue	Agosto	2023	1095
21	Barranca de	Julio	2023	1054
	Upia			
			TOTAL	45,063

Ilustración 19 Relación de Actualización de Inventario de Alumbrado Público

Fuente: ENERCA, Informe de Gestión 2023

Asimismo, la calidad del servicio eléctrico en el departamento de Casanare ha sido deficiente, con indicadores SAIDI (duración total de interrupción) y SAIFI (frecuencia de interrupción) que no han cumplido con las metas establecidas en los últimos 4 años. Estas interrupciones recurrentes afectan negativamente las actividades económicas y la calidad de vida de los habitantes. Se deben identificar las causas raíz de estas fallas y desarrollar estrategias integrales para mejorar la confiabilidad y estabilidad del sistema eléctrico. Esto puede implicar inversiones en mantenimiento preventivo, modernización de la infraestructura, implementación de tecnologías de monitoreo y control, así como una gestión eficiente de la red por parte del operador ENERCA.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 20 Indicador SAIDI (Duración interrupciones de energía eléctrica)

Fuente: ENERCA, Informe de Gestión 2023

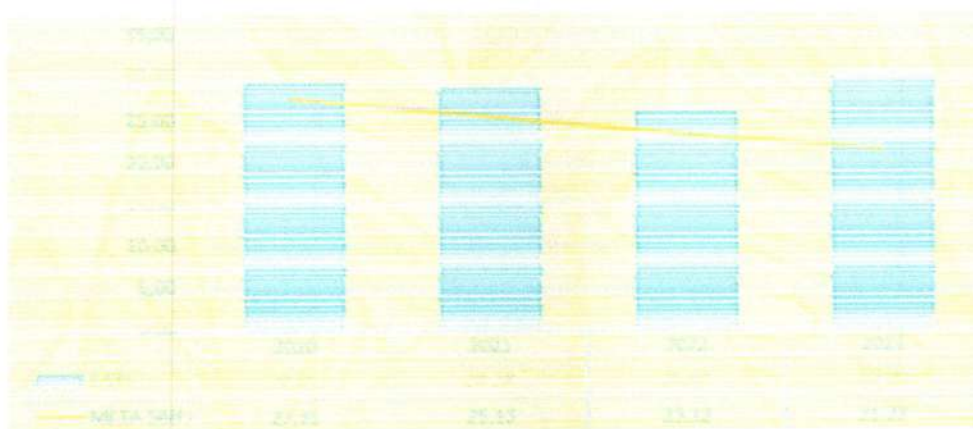


Ilustración 21 Indicador SAIFI (Frecuencia de interrupciones de energía eléctrica)

Fuente: ENERCA, Informe de Gestión 2023

Otro aspecto crítico es la gestión de la creciente demanda de energía eléctrica en el municipio de Recetor, que aumenta anualmente entre un 3-4%, principalmente en el sector residencial. Esta tendencia requiere una planificación estratégica para la expansión y el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica, asegurando que la capacidad instalada pueda satisfacer la demanda futura. Además, es fundamental explorar e implementar medidas de eficiencia energética y gestión de la demanda, tanto en edificios residenciales como comerciales e industriales, para optimizar el uso de los recursos y reducir la necesidad de inversiones costosas en generación adicional.

De acuerdo con la información que reposa en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en cuanto a la infraestructura eléctrica, se encuentra el contrato 426 de 2022 para la reposición y mejoramiento de redes a nivel de 13,2 kV en Recetor y Aguazul es un paso positivo, pero es crucial evaluar la eficacia de estos proyectos y asegurar un mantenimiento continuo para garantizar un servicio confiable a largo plazo. Además, se debe considerar la modernización de la infraestructura con tecnologías inteligentes y resilientes que permitan una gestión más eficiente y la integración de fuentes de energía renovable. En cuanto a la electrificación rural, se han adelantado acciones como el

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

contrato de mínima cuantía 183-2020 para la adquisición de plantas eléctricas en las veredas San Rafael y Los Alpes es una solución temporal, pero es necesario evaluar alternativas más sostenibles y escalables.

En el ámbito de las energías renovables, el municipio de Recetor no cuenta con proyectos de este tipo, sin embargo, la asociación “Mujeres Emprendedoras de Recetor” se postuló a la convocatoria Comunidades Energéticas del Ministerio de Energía con el fin de optimizar la cadena productiva y disminuir los costos energéticos, de igual manera, el municipio se presentó a la convocatoria “Municipio Energéticos” destinando un predio para la construcción de un miniparque solar. En cuanto al consumo energético, el artículo 237 del PND 2022-2026 estableció la obligación a las administraciones públicas de realizar una auditoría energética a sus instalaciones y acorde a su resultado implementar medidas para lograr un ahorro mínimo del 15% del consumo. También existe una luminaria solar en el parque central, aunque esta última requiere mantenimiento. Estas prácticas sostenibles deben ser promovidas y replicadas en otros sectores, además de desarrollar programas y proyectos más ambiciosos para fomentar la adopción de energías renovables tanto a nivel residencial como industrial y comercial como lo puede llegar a ser el aprovechamiento de los residuos orgánicos (biomasa) dado el potencial agrícola de la región.

Esto puede incluir apoyos para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos en hogares y fincas, el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable a mayor escala (como parques solares), la promoción de la eficiencia energética y la implementación de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

En conclusión, el municipio de Recetor enfrenta múltiples desafíos en el sector energético, desde el acceso a la electricidad hasta la calidad del servicio, la gestión de la demanda, la infraestructura, la electrificación rural y la promoción de energías renovables. Abordar estos aspectos de manera integral y coordinada, con una visión a largo plazo y un enfoque en la sostenibilidad, es fundamental para garantizar un suministro de energía confiable, accesible y respetuoso con el medio ambiente, impulsando así el desarrollo económico y social de la región, y contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático.

2.2.6.1 GAS DOMICILIARIO

El gas natural, es de las fuentes de energía más relevante para el país, por sus reducidos efectos ambientales, e igualmente de los servicios públicos con más bajo costo, siendo más accesible para todas las comunidades sin importar su estrato económico

Según datos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la alcaldía, entre los años 2015 y 2023 en el municipio de Recetor se ejecutaron cuatro (04) proyectos destinados a la construcción de redes de gas domiciliario tanto en el área urbana como en la rural. Dentro de este periodo, el servicio ha beneficiado principalmente al área urbana, alcanzando una cobertura del 100%. Por otro lado, en el área rural, la cobertura ha llegado al 81,25%, abarcando las veredas de Piaguta, Vegón, Volcanes, San Francisco, Maracagua, Vijagual, Comogo, Sunce, Vijúa, San José, Magavita Alta, Magavita Baja y Los Alpes. El servicio de gas domiciliario es prestado por la empresa de energía ENERCA SA ESP.

Actualmente en el municipio de Recetor se encuentran sin cobertura de gas domiciliario las veredas de San Rafael, Cerro Rico y el Vive, además de algunas viviendas que se han construido en áreas dispersas después de ejecutar los respectivos proyectos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Tabla 12 COBERTURA GAS DOMICILIARIO

ÁREA URBANA	ÁREA RURAL CON COBERTURA	ÁREA RURAL SIN COBERTURA
100%	81.25%	18.75%

Fuente: Archivo Municipio

Para el municipio es indispensable avanzar en la cobertura del servicio de gas domiciliario, para mejorar la competitividad del sector productivo y la calidad de vida para nuestras comunidades, además de contribuir a la conservación del medio ambiente al no continuar con la tala de árboles los cuales son utilizados como medio de combustible para suplir las necesidades energéticas

2.2.7 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la era digital en la que vivimos, la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la gestión municipal se considera un pilar fundamental para el progreso y la prosperidad de cualquier comunidad. Desde la automatización de procesos administrativos hasta la creación de plataformas interactivas para la participación ciudadana y el servicio de conectividad a internet, las TIC desempeñan un papel crucial en la transformación de los municipios en entornos más eficientes, transparentes e inclusivos.

La adopción de estas tecnologías no solo impulsa la modernización de los servicios gubernamentales, sino que también promueve una mayor interacción entre los ciudadanos y las autoridades locales, fortaleciendo así la democracia participativa. Además, la implementación de infraestructuras digitales fomenta el desarrollo económico al facilitar el acceso a la información y los recursos necesarios para impulsar la innovación, el emprendimiento y la competitividad empresarial.

A pesar de que el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio no favorece a la administración municipal, ya que revela una cobertura insuficiente de servicios de internet, tanto para la población en general como para instituciones clave como las sedes educativas, centros de salud y unidades de ayuda como los bomberos, es crucial reconocer el esfuerzo que se ha desplegado hasta ahora y el compromiso continuo para mejorar esta situación. La falta de infraestructura tecnológica y la ausencia de una modernización adecuada de las tecnologías son obstáculos significativos que deben abordarse de manera prioritaria.

Es esencial resaltar el impacto adverso que la ausencia de conectividad ha generado en el municipio, particularmente en las áreas rurales, donde la falta de acceso a internet y la limitada cobertura en las líneas telefónicas han resultado en dificultades significativas para la comunicación durante situaciones de emergencia. Esta situación subraya la necesidad de expandir la cobertura de conexión en la totalidad del territorio municipal. Las emergencias y situaciones de peligro requieren una comunicación rápida y efectiva, y la carencia de infraestructura tecnológica adecuada puede empeorar el impacto negativo de estas situaciones.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

La conectividad digital no solo es una cuestión de conveniencia o entretenimiento, sino que también es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del municipio. Además, una infraestructura tecnológica robusta y accesible abre las puertas a oportunidades de desarrollo en diversos ámbitos, como la educación, el comercio y el turismo. En la era actual, donde las redes sociales han ganado un papel central en la comunicación y la interacción social, mejorar la conectividad no solo responde a una demanda básica, sino que también abre un abanico de posibilidades para el crecimiento y la integración del municipio en el mundo digital.

2.2.8 Ambiente y Desarrollo Sostenible

El análisis del Sistema Físico Natural en el contexto del municipio Recetor, revela la intrincada relación entre los elementos naturales del territorio y el desarrollo socioeconómico local. Este sistema, que comprende desde los recursos renovables y no renovables hasta los servicios ambientales que proporciona, actúa como cimiento para las actividades humanas y económicas en la región. Sin embargo, el equilibrio delicado entre la explotación de estos recursos y la preservación de los ecosistemas se ve desafiado por el Sistema Físico Construido y las demandas productivas municipales, generando tensiones y conflictos ambientales.

Es importante reconocer que las decisiones políticas estratégicas están vinculadas al entorno natural de Recetor. La falta de consideración hacia la capacidad de carga de los ecosistemas puede conducir a consecuencias negativas a largo plazo para la comunidad y el medio ambiente. Por lo tanto, comprender y abordar las características y desafíos del sistema natural se vuelve imperativo para promover un desarrollo sostenible en la región.

Los principales objetivos de este sector son:

- Fomentar el desarrollo productivo sostenible y la conservación del ambiente para proteger los recursos naturales del Municipio y la región, salvaguardando así el bienestar de las generaciones futuras.
- Implementar estrategias integrales de desarrollo productivo que promuevan la sostenibilidad ambiental, fortalezcan los mercados locales y regionales, y reduzcan los impactos negativos sobre el medio ambiente.

2.2.8.1 Oferta Ambiental de Recetor

El municipio de Recetor, ubicado en Casanare, se beneficia de una rica oferta ambiental debido a su privilegiada ubicación geográfica y sus condiciones climáticas favorables. Esta región cuenta con una diversidad de recursos naturales, que incluyen extensas áreas de bosques, cuerpos de agua y una variada biodiversidad. Además, el clima de Recetor, caracterizado por periodos de lluvias y sequías, favorece la producción agrícola y el mantenimiento de ecosistemas saludables.

Esta oferta ambiental proporciona una base sólida para el desarrollo sostenible del municipio, ya que los recursos naturales y los servicios ecosistémicos son fundamentales para la economía local y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es importante reconocer la responsabilidad de conservar y gestionar estos recursos de manera adecuada, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras y minimizando los impactos negativos sobre el medio ambiente. Mediante una planificación cuidadosa y el fomento de prácticas sostenibles, Recetor puede aprovechar al máximo su oferta ambiental para promover un desarrollo equitativo y duradero en armonía con la naturaleza.

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Hidrografía: Según el EOT y el POMCA del río Cusiana, el municipio de Recetor realiza un aporte hídrico a su cauce, con el recurso de las siguientes fuentes hídricas:

- Río Recetoreño
- Río Sunce
- Quebrada la Barrigona
- Quebrada Maracagua
- Quebrada Magavita
- Quebrada Agua Buena
- Quebrada Negra

Biodiversidad: El municipio de Recetor cuenta con una biodiversidad excepcional. Desde sus extensos bosques hasta fuentes hídricas cristalinas, este territorio alberga una amplia variedad de especies vegetales y animales. La riqueza biológica de Recetor no solo es un tesoro natural, sino también un testimonio de la salud y la vitalidad de sus ecosistemas. La conservación de esta biodiversidad es fundamental para garantizar un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras en el municipio.

- **Flora:** La variedad de flora en Recetor destaca por la presencia de especies tanto nativas como introducidas, lo que evidencia la diversidad de su entorno boscoso. No obstante, la deforestación en las zonas montañosas compromete esta riqueza y representa una amenaza para los manantiales. La reducción de la vegetación ha ocasionado la disminución de los caudales hídricos, la erosión del suelo y un desequilibrio ambiental visible. Abordar esta situación es vital para salvaguardar la calidad y la estabilidad de los recursos naturales en Recetor.
- **Fauna:** La falta de estudios específicos sobre la fauna en Recetor impide una caracterización precisa; no obstante, se ha observado una marcada disminución de especies, atribuible principalmente a la deforestación en las zonas montañosas, que actúan como hábitats cruciales y fuentes de alimento para la vida silvestre. Los mamíferos, en particular, son escasos en la región. Especies en peligro de extinción como el tigrillo, el tigre, el saíno y los monos enfrentan graves amenazas debido a la caza y la pérdida de su hábitat natural. Es esencial implementar medidas de conservación para proteger estas especies y sus ecosistemas en Recetor.
- **Cambio Climático:** En los últimos años, el municipio de Recetor ha desarrollado estrategias educativas dirigidas a la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático como medidas preventivas específicas para la comunidad. Estas acciones buscan fomentar comportamientos que reduzcan la vulnerabilidad y la exposición de la población y los activos a las amenazas identificadas en diversos escenarios de riesgo. Es crucial resaltar la importancia de estas iniciativas, ya que contribuyen a fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad frente a los impactos del cambio climático y a promover la resiliencia en el municipio.

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Sin embargo; el Plan Regional de Cambio Climático de la Orinoquia (PRICCO) identifica diversas amenazas para el Municipio de Recetor, debido al cambio climático, considerando cambios de clima proyectados a 2040 para el departamento de Casanare en general bajo el escenario RCP 4.5. Para Recetor, se proyecta un cambio en Precipitación Total del 1,2%, un cambio en Temperatura Máxima de 1,5 °C y un Cambio en Temperatura Mínima del 1,1 °C.

El municipio de Recetor forma parte de las áreas donde se realizarán intervenciones para la restauración de bosques. Esto incluye la restauración de áreas de Bosque seco tropical, Bosque húmedo tropical, Bosque muy húmedo tropical y Bosque muy húmedo premontano. Se identifican oportunidades para recuperar áreas que han sido intervenidas por actividades humanas recientemente. Esta restauración asistida es crucial para mejorar la salud y la biodiversidad de los ecosistemas locales en Recetor.

- **Educación Ambiental:** En el municipio de Recetor, se han ejecutado programas educativos en cumplimiento de la normativa Nacional, centrados en temas ambientales, tal como lo es la gestión apropiada de residuos desde su origen. Estos programas están dirigidos a identificar y resolver desafíos ambientales específicos del municipio.

Aunado a lo anterior, se desarrollan constantemente los proyectos ambientales escolares (PRAE) y los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA), dirigidos por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEA). El propósito fundamental de estas iniciativas es desarrollar estrategias educativas que permitan abordar y comprender los retos ambientales locales, promoviendo un sentido de pertenencia en los estudiantes y sus familias, y fortaleciendo competencias para la sostenibilidad y la conservación del entorno natural.

2.3 Línea Estratégica 3: Trabajemos Juntos Por El Desarrollo Institucional

La transparencia y el acceso a la información pública es un principio fundamental en la gestión pública. Una de las características de la información que genera y administra la Alcaldía de Recetor es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. Conforme a lo anterior, el reto se concentra en la articulación de las herramientas institucionales para el desarrollo de buenas prácticas y buen gobierno de gestión a través de la implementación y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, el registro y actualización de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT y la vinculación de las hojas de vida de los servidores públicos, empleados y contratistas en el Sistema de Gestión del Empleo Público –SIGEP.

2.3.1 Justicia y del Derecho

Conformado por programas de promoción al acceso a la justicia, Promoción de los métodos de resolución de conflictos, Defensa jurídica del Estado, que recuperen la confianza y las relaciones humanas, en las que naturalmente existen conflictos. Recetor cuenta con una inspección de policía que coadyuva en la tarea de mediar, conocer y operar en pro de la convivencia y el bienestar colectivo, acorde con las funciones establecidas en la Ley 1801 del 2011, en el Artículo 206, a través del cual se definen sus funciones. Este organismo realizó durante el cuatrienio anterior 72 atenciones de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

carácter general y el marco de sus competencias, acorde con las estadísticas presentadas como resultado de la gestión de la administración 2020 – 2023.

Como estrategia para mejorar el acceso a la justicia, la administración municipal pondrá en operación el Punto de Atención de la Fiscalía - PAF para garantizar la recepción de denuncias y orientación al ciudadano, medidas generales, no solamente asociadas a temas de fiscalía general de la Nación si no también con orientación en temas de justicia.

2.3.2 Gobierno Territorial

Comprende los programas de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Fortalecimiento del buen gobierno y garantía de los derechos humanos (pendiente), Gestión del riesgo de desastres y emergencias, Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración territorial. Frente a la gestión y dirección de la administración territorial la situación se describe a continuación:

2.3.2.1 La seguridad y convivencia ciudadana

Recetor ha sido un municipio relativamente tranquilo, aunque la percepción de inseguridad ha sido agudizada por casos de abigeato, violencia sexual, violencia intrafamiliar, la extorsión y las amenazas. Ante esta realidad es necesario priorizar planes y estrategias para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, tales como implementación de proyectos para la instalación de equipos y sistemas de videovigilancia en lugares en los que se contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los Recetoreños. implica realizar acciones para la contención del delito, respaldando a la fuerza pública a través de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana - PISCC y los comités de seguridad y convivencia y de orden público. De igual manera fortalecer las instancias municipales que brindan atención integral y protección ante hechos de violencia dentro del contexto familiar, maltrato infantil, violencia sexual como la Comisaría de Familia; en la medida que para el cuatrenio 2020-2023 se reportaron los siguientes casos, teniendo en cuenta rangos de edad:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
AÑO	No. CASOS	RANGO DE EDADES					
		0-5	6- 11	12 - 18	18-28	29 - 59	60 en adelante
2020	9	0	0	0	4	4	1
2021	5	0	0	0	1	2	2
2022	5	0	0	1	2	2	0
2023	4	0	0	0	1	3	0

Los casos de violencia en el contexto familiar reportados a la comisaria de familia del municipio de recetor son en un 90% contra la mujer, y solo un 10 % contra el hombre, incluyendo en esta estadística los casos de violencia intrafamiliar en los cuales están involucrados niños y hermanos. El hombre en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

etapa de adolescencia, juventud y adultez no reporta violencia intrafamiliar, para evitar de esta manera ser señalado o estigmatizado por la sociedad. En relación con la violencia intrafamiliar se pudo evidenciar que para los años 2020 y 2021 según el cuadro relacionado los casos fueron numerosos como consecuencia del aislamiento por la pandemia del Covid19, evidentemente después de superar mencionada emergencia los casos claramente han disminuido.

DELITO SEXUAL							
AÑO	No. CASOS	RANGO DE EDADES					
		0-5	6-11	12-18	18-28	29-59	60 en adelante
2020	0	0	0	0	0	0	0
2021	2	0	1	1	0	0	0
2022	1	0	1	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0	0	0

MALTRATO EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
AÑO	No. CASOS	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
2020	11	5	4	2
2021	2	1	1	0
2022	4	0	1	3
2023	3	2	1	0

De los datos reportados para el este cuatrienio, se identificó que, en los casos de maltrato infantil, el principal agresor es la pareja o compañero de la madre o padre del niño, esta información se debe analizar teniendo en cuenta que las mujeres u hombres solos buscan una pareja, creando en ellos responsabilidades

2.3.3 Fortalecimiento Institucional

En la administración municipal de Recetor no está operando de manera correcta El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, por lo cual se hace necesario levantar un diagnóstico que se ajuste a la realidad administrativa en la implementación de MIPG y que permita ir en la búsqueda de una política de mejoramiento continuo. De acuerdo con los resultados de la Medición de Desempeño Institucional del municipio que se realiza a través del formulario único de reporte y avance de gestión

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

FURAG para la vigencia 2022 el índice de Desempeño Institucional de Recetor tiene una calificación de 72.7, que estará sujeta a revisión, ajuste y plan de mejoramiento continuo.

Por otra parte, resulta evidente la urgencia de implementar cambios significativos en la Alcaldía Municipal de Recetor. Una de las necesidades más apremiantes es la creación de una Secretaría de Hacienda, cuya función primordial será diseñar, proponer y ejecutar políticas de gestión fiscal que aseguren la modernización, sostenibilidad y competitividad de la entidad. La actual tesorería, limitada en su alcance y funcionalidad, no puede abordar de manera efectiva las complejas responsabilidades impuestas por el estatuto tributario. Así mismo, es evidente la carencia de una dependencia encargada de promover el desarrollo agropecuario y microempresarial del municipio. Considerando que el 95% de las actividades productivas del municipio están relacionadas con el sector agropecuario, resulta paradójico que no exista un órgano dedicado a impulsar y apoyar estas actividades vitales para la economía local. Además, la falta de una estructura organizativa dedicada al desarrollo turístico es otra deficiencia notable. A pesar del potencial turístico del municipio, no se cuenta con una entidad encargada de planificar y ejecutar políticas que promuevan un turismo sostenible, respetuoso del medio ambiente y la biodiversidad.

La creación e implementación de estas dos dependencias administrativas representan una necesidad técnica y estratégica para mejorar el desempeño institucional de la Alcaldía de Recetor. Sin embargo, para llevar a cabo esta reestructuración y fortalecimiento institucional, es imprescindible ampliar la planta de personal mediante la contratación de profesionales capacitados que brinden el apoyo necesario para este proceso.

En este sentido, es indispensable la revisión y actualización del Programa de Gestión Documental que incluye, entre otros, los temas relacionados con la eficiencia administrativa y cero papeles, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.

Frente al contexto anterior, la administración municipal garantizará la dotación de equipos y mobiliario para apoyar la prestación de los servicios. Del mismo modo, a través de la gestión, realizar la construcción de un centro administrativo municipal - CAM que modernice y mejore las instalaciones y calidad del trabajo de los funcionarios de la Alcaldía.

2.3.4 Trabajo

Es importante que el municipio de Recetor implemente programas y proyectos dirigidos a la promoción de las condiciones que permitan la generación de ingresos, empleo digno y la formalización laboral. Se hace necesario promover programas y proyectos de formación de educación para el trabajo y el desarrollo humano que busquen mejorar y desarrollar capacidades, conocimientos, actitudes e inserción en el mercado laboral a través de alianzas estratégicas con el sector productivo, y se promueva el emprendimiento solidario.

2.3.5 Gestión del Riesgo

La política nacional de gestión del riesgo de desastres requiere implementarse en los tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal, es por esto por lo que el municipio debe implementar estrategias para reducir las amenazas y tener respuestas eficientes y efectivas de atención del desastre para garantizar una gestión adecuada de los desastres naturales que amenacen el municipio. Existen muchos factores de tipo humano, natural o tecnológico que pueden generar alteraciones a la población

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

más vulnerable del municipio y entre esos factores destacamos quizás el más importante el peligro latente de deslizamientos al que está expuesto la cabecera municipal debido a la tendencia de tener eventos de precipitación con mayor volumen en mi corto lapso de tiempo este tiene quizás la mayor atención por parte de la administración municipal debido al impacto socio-económico y ambiental que puede generar en la población.

Recetor, es un municipio que ha enfrentado desafíos significativos debido a diferentes tipos de amenazas de origen natural, tales como: incendios forestales, vendavales, tormentas eléctricas, corrientes súbitas, movimientos en masa, amenaza sísmica y falla geológica, a estos se suman aquellas acciones generadas por el hombre de manera intencional y no intencional, como, por ejemplo, incendios, accidentes viales, que generan unas condiciones de riesgo que pueden desencadenar en una situación de desastre.

En el casco urbano las viviendas presentan afectaciones estructurales principalmente debido a su ubicación en una zona que se encuentra sobre una falla geológica. El municipio en general está situado en esta área propensa a movimientos sísmicos y terreno inestable, lo que ha contribuido a la aparición de daños en las estructuras.

Es fundamental destacar que las viviendas se encuentran ubicadas en los taludes adyacentes al río Recetoreño, lo que ha generado afectaciones debido a los fenómenos de erosión y socavación en el margen izquierdo del río durante un largo periodo de tiempo. Además, es importante mencionar que actualmente se están llevando a cabo actividades de construcción de un dique de protección en el lecho del río, construido con material grueso de seis pulgadas y con una cimentación en enrocado, está diseñado para contener y proteger contra las crecidas del río. Para reforzar su resistencia contra la erosión, se ha instalado un manto de protección y una malla recubierta de PVC.

El área urbana de Recetor se encuentra en una situación que requirió desarrollar acciones prioritarias e inmediatas para su gestión debido al alto riesgo bajo el cual se encuentra. Con el objeto de mitigar los riesgos generados por estos depósitos de origen geológico de tipo coluvial, se propusieron una combinación de obras que tienen el propósito de incrementar los factores de seguridad frente a la inestabilidad de la ladera.

Se requirió de la construcción de obras de protección y mitigación de los taludes, en río Recetoreño y quebrada Agua Buena, con el propósito de incrementar los factores de seguridad frente a los riesgos presentes en esta zona, para lo cual se construyó un dique de protección en el lecho del río, construido con material grueso de seis pulgadas y con una cimentación en enrocado, está diseñado para contener y proteger contra las crecidas del río. Para reforzar su resistencia contra la erosión, se ha instalado un manto de protección y una malla recubierta de PVC.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0



Ilustración 22 Obras de Protección

El municipio en el año 2021 contrato la Consultoría: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUE COMUNICA SAN BENITO - RECETOR Y RECETOR - CHÁMEZA, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, para el mejoramiento de once sitios críticos identificados en los sectores de la vía San Benito - Recetor y Recetor - Chámeza, que serán la base para la formulación de uno o más proyectos de Infraestructura vial que contribuirán con el desarrollo económico y mejorará la calidad de vida de la población.

Uno de los puntos más críticos es el sector El Espejo. Este punto presenta una afectación en aproximadamente 300 metros, se han registrado deslizamientos y movimientos en masa de forma constante. Estos eventos, que resultan en la caída de material sobre la banca vial, interrumpen regularmente el paso por esta vía.

Sin embargo, la gran mayoría de las vías del municipio presentan alto grado de deterioro debido a diferentes factores como; las fuertes lluvias locales que ocasionan debilitamiento del terreno, erosión, inestabilidad de las laderas, arrastre de material (entre otros), factores que al sumarse con la falta de actividades de mantenimiento provocan el deterioro de estas.

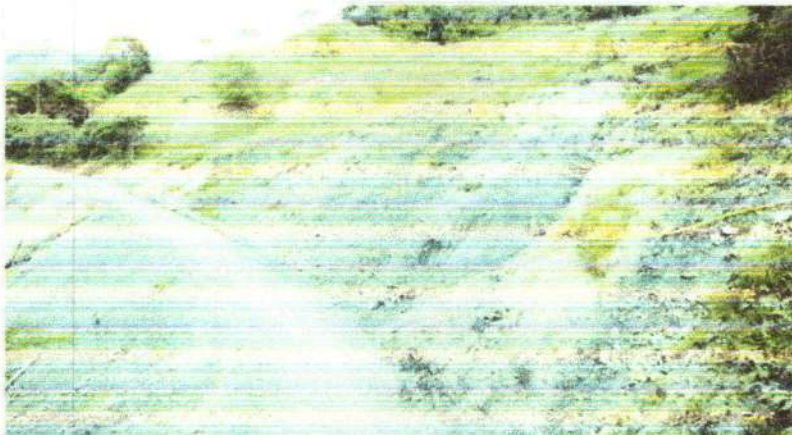


Ilustración 23 Sector el Espejo

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

En lo pertinente con las acciones de prevención y atención de desastres, realizadas por el consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres, se ha reaccionado oportunamente, sobre todo en lo que tiene que ver con las afectaciones por los diferentes fenómenos naturales, se ha dado respuesta oportuna en la identificación y reporte de afectados. Sin embargo, el municipio debe adelantar mayores esfuerzos en la prevención, el conocimiento, reducción y manejo del riesgo.



Ilustración 24 Colapso puente vda Vive

Para el municipio es primordial actualizar el plan de gestión del riesgo de desastres PMGRD y la estrategia de respuesta Municipal a las emergencias ERE, ya que son documentos de planeación que sirve de guía ante las posibles emergencias y/o desastres. Se requiere su actualización para que se establezcan las estrategias planes o proyectos a seguir, identificando los escenarios de riesgo, los posibles afectados y su impacto. Sin duda uno de los proyectos que debe al cual se le debe dar prioridad es el de mitigación de riesgos por deslizamiento. También la administración debe implementar proyectos para fortalecer el cuerpo de Bomberos voluntarios en el municipio, Fortaleciendo los convenios interadministrativos y gestionando recursos del orden departamental y nacional.

3. CAPITULO. MESAS TEMATICAS PLAN DE DESARROLLO

En lineamientos con la Ley 152 de 1994, y así mismo, en obediencia a la convocatoria realizada por la Administración Municipal, en el marco del desarrollo de las mesas temáticas llevadas a cabo en el territorio Departamental, se dispuso que las mismas fueran realizadas en diferentes locaciones del Municipio de Recetor (veredas), teniendo en cuenta el siguiente cronograma para esto:

Tabla 13 Mesas temáticas Plan de Desarrollo

DÍA	VEREDA	LUGAR
11 de febrero de 2024	Los Alpes	Escuela Vereda Los Alpes

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail contacto@recetor.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

12 de febrero de 2024	San José, Magavita (Alta y Baja)	Escuela Vereda San José
16 de febrero de 2024	San Rafael, Cerro Rico, Comogo, Vijagual, El Sunce	Casa de Nilson Barreto Taguara
17 de febrero de 2024	El Vegón, Piaguta	Escuela Vereda El Vegón
18 de febrero de 2024	Pueblo Nuevo, Él Vive	Polideportivo Pueblo Nuevo
18 de febrero de 2024	Nuevo Desarrollo Urbanístico, Volcanes, San Francisco, Maracagua	CIC – Nuevo Desarrollo Urbanístico
23 de febrero de 2024	Centro, Urbanización	Urbanización

NOTA: El cronograma discriminado en el recuadro se cumplió a cabalidad, según lo dispuesto inicialmente.

Así mismo, en el desarrollo de las mesas temáticas, se realizó la división de los sectores en los cuales se iban a clasificar las necesidades que dictará la comunidad, de la siguiente manera:

- Educación
- Salud y Protección Social
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Vivienda, ciudad y territorio
- Minas y energía
- Transporte
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Inclusión Social y Reconciliación
- Tecnología de Información y Comunicación
- Medio Ambientes y Desarrollo Sostenible
- Comercio, Industria y Turismo
- Gobierno y Territorio

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

- Justicia y Derecho

Teniendo entonces un total de catorce (14) sectores que se dispusieron para que se diera la participación de la comunidad, brindando el espacio y garantías necesarias para que pudieran expresarse con total libertad y expresando a la administración municipal sus necesidades, solicitudes, proyectos y demás que consideran procedentes a ser tenidos en cuenta para la inclusión en el Plan de Desarrollo del Municipio, en busca del desarrollo, el avance y la prosperidad de Recetor.

LUGAR	HORA	VEREDAS CONCENTRADAS	FECHA
PLAZA BOLÍVAR RAFAEL BERNAL	9:00 A.M.	POBLO NUEVO EL VINO	18 FEB
CIC NUEVO DESARROLLO ORGANIZADO	1:00 P.M.	• BARRIO EL GUAYO • VOLCANES • SAN FRANCISCO • MARACAGUA	18 FEB
VEREDAS	9:00 A.M.	• CENTRO	23 FEB
MULEY ARTALE ADMINISTRACIÓN	9:00 A.M.	SOCIALIZACIÓN CTP	28 FEB

SOCIALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
EN RAYO

Ilustración 25 Mesas Temáticas Plan de Desarrollo

4. CAPITULO 4. COMPONENTE ESTRATEGICO

4.1 LINEA TRABAJEMOS JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL

Las apuestas estratégicas y los objetivos de esta línea se enfocan en fortalecer el tejido social, contribuyendo y aportando a la garantía de los derechos y oportunidades de la población, especialmente los grupos vulnerables.

4.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

El objetivo consiste en apoyar y garantizar a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes para el acceso a la calidad educativa, desde la administración municipal en conjunto con docentes y padres de familia, garantiremos un fortalecimiento de la calidad educativa, el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, mejores resultados en las pruebas saber ICFES, avance tecnológico y convenios interadministrativos para la educación técnica y/o profesional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Realizar mantenimientos, adecuaciones y/o construcciones a las diferentes sedes educativas del municipio.	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	3	4
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar el pago de servicios públicos en la institución educativa	Servicio educativo	Matrícula en niveles de preescolar, básica y media realizada	Número	9	8
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantener la cobertura y el acceso a los servicios de restaurante escolar.	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	159	159



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Gestionar construcción de la sede central para la institución educativa Fernando Rodríguez del municipio de Recetor	Infraestructura para educación inicial construida	Sedes para la educación inicial construidas	Número	1	1
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Apoyar a los estudiantes con kits escolares.	Infraestructura educativa dotada	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	Número	9	8
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer y desarrollar la escuela de padres	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	Número	0	1
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Gestionar dotación para sala audiovisual de la institución educativa.	Infraestructura educativa dotada	Aulas dotadas	Número	0	1
Calidad y fomento de la educación superior	Garantizar el desarrollo de programa pre-icfes para los estudiantes de grado decimo y once	Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados	Número	1	4
Calidad y fomento de la educación superior	Realizar convenios interadministrativos para la educación técnica y/o profesional.	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación	Número	0	2

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

			superior o postsecundaria implementados			
--	--	--	---	--	--	--

4.1.2 SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Su enfoque se basa en apoyar la prestación de los servicios básicos de salud y atención primaria a los ciudadanos, por medio de acciones de mejora a la infraestructura de salud, la gestión para la construcción y dotación de nueva infraestructura, la implementación de acciones de salud pública, campañas de prevención y cuidado, la continuidad del plan de intervenciones colectivas PIC y la cobertura de aseguramiento del régimen subsidiado.

En relación con los programas de salud pública establecidos, Recetor busca generar un gran impacto a su población a través de jornadas de vacunación constantes, así como múltiples jornadas de salud con seguimiento a los procesos de cada persona, continuidad en la prestación de servicio de la oficina SAC, dotación de personal y equipos médicos, pretendiendo realizar la gestión necesaria para ampliación de red y de prestación de servicios en el Municipio.

Objetivos de desarrollo sostenible



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	Gestionar la construcción de centro salud en la zona urbana del municipio	Sedes construidas	Sedes construidas	Número	1	1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	Construcción y/o optimización de centros de salud en la zona rural	Sedes restauradas	Sedes restauradas	Número	3	3
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	Documentos de lineamientos técnicos (Plan de acción de la política	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

	de participación social)					
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	Documentos de lineamientos técnicos elaborados y actualizados	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	16	16
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Implementar durante el cuatrienio cuatro (4) programas/ intervenciones para garantizar anualmente la cobertura del aseguramiento y prestación de los servicios de salud.	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	1556	1582
Salud Pública	Servicio de promoción de la participación social en salud	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	0	8
Salud Pública	Implementar durante el cuatrienio cuatro (4) programas/ intervenciones /acciones para el fortalecimiento gestión de la salud pública.	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Minutos	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas	Servicio de gestión del riesgo en temas de	Campañas de gestión del riesgo en temas de	Número	4	4

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

	de trastornos mentales	trastornos mentales	trastornos mentales implementadas			
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (zoonosis)	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	2	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	0	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	2	4
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (crónicas prevalentes).	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	3	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	3	4

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	0	4
Salud Pública	Garantizar la realización de cuatro (4) jornadas de salud en el cuatrienio en el municipio	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	1	4
Salud Pública	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número	0	4

4.1.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Se garantizará el acceso y fomento a las prácticas deportivas, lúdicas y recreativas para toda la población, de manera incluyente mediante el mejoramiento de los escenarios deportivos, apoyo en dotación e implementos y programas de formación mediante instructores en diferentes disciplinas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Gestionar la construcción de una cancha sintética de futbol 7	Cancha construida	Cancha construida	Número	1	1
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Dotación de elementos deportivos a las diferentes sedes educativas	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	Número	0	100
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Fomentar el deporte y la recreación para la comunidad en las diferentes disciplinas deportivas.	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número	3	8
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Realizar mantenimiento a los diferentes escenarios deportivos en el municipio	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	6	3
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Apoyar a la comunidad en los diferentes eventos deportivos regionales.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	Número	3	12
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Realizar obras de mejoramiento al polideportivo de la zona urbana.	Cancha mejorada	Cancha mejorada	Número	1	1
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de parques infantiles	Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número	0	8

4.1.4 SECTOR CULTURA

Se propende por establecer espacios y escenarios óptimos que permitan rescatar, mantener y fortalecer las diferentes expresiones culturales, artísticas, creativas y demás que conlleven a fortalecer



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

el patrimonio cultural, la historia y las tradiciones de nuestro municipio. Estas acciones están encaminadas a gestionar la creación de infraestructura nueva, dotación, formación en diferentes expresiones y representación del municipio en los diferentes eventos a nivel local, regional y nacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Gestionar la construcción de un monumento que resalte la historia y la tradición y cultura del municipio	Monumento histórico construido	Monumentos históricos construidos	Número	0	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestionar la construcción de la casa de la cultura	Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	Número	0	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar y fortalecer el Festival de la heliconia en municipio.	Servicio de promoción de actividades culturales	Espectáculos artísticos realizados	Número	1	2
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promover los diferentes eventos culturales y artísticos del municipio	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4	8



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar instructores en danzas e instrumentos musicales.	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	Número	3	4
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestionar la construcción de la biblioteca pública municipal	Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	Número	0	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecimiento y apoyo a creadores y gestores culturales en el municipio.	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	6	2
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la prestación del servicio de la biblioteca municipal	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	20	80

4.1.5 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

Este es uno de los sectores donde se trabajará con más esfuerzo y se le dará mayor atención y cuidado. Las metas establecidas en este sector buscan mejorar la calidad de vida de la población, garantizando y brindando servicios integrales de manera especial a la población vulnerable, por medio de programas de atención social, mejoramiento de escenarios, garantía de participación, apoyo en la formulación e implementación de políticas públicas, apoyo mediante proyectos productivos y fortalecimiento de las diferentes iniciativas presentadas, de los grupos poblacionales:

- Adulto mayor
- Personas con condiciones diferentes
- Infancia, niñez, adolescencia y juventud.
- Mujer y equidad.
- Víctimas del conflicto armado
- Población LGBTIQ+

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

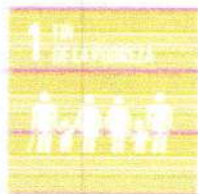
E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Garantizar funcionamiento hogar de paso	el del Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	3	5
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Garantizar el apoyo a los centros especiales de reclusión CETRA y CESPA.	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Número	4	4
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Formular política publica de primera infancia, infancia y adolescencia.	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	0	1

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Implementar la celebración del día de la niñez, a través del juego y la recreación de los niños (as) y adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	350	350
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Gestionar una construcción de hogar infantil	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	0	1
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Fortalecer el consejo de juventudes y plataforma de juventudes	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número	1	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Garantizar servicios de atención integral a los adultos mayores del municipio.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	226	200
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Garantizar el funcionamiento y/o mantenimiento del hogar día para los adultos mayores	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Realizar actividades y eventos donde se le garantice atención integral a la población de discapacidad en el municipio	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	26	40
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Gestionar programas de inclusión para las personas con discapacidad	Servicio de información para la atención de población vulnerable	Personas asistidas técnicamente en el manejo del sistema de información para la atención de población vulnerable	Número	26	40
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar la participación de los integrantes de la mesa de víctimas.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	16
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Implementar proyectos productivos para las víctimas del conflicto armado	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos en especie	Número	0	50
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar el funcionamiento de enlace municipal de víctimas.	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	888	1297
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Inclusión Social y Reconciliación	Apoyar la actualización y ejecución del plan de acción territorial de la población víctima	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	1	1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Inclusión Social y Reconciliación	Fortalecer el consejo municipal de mujeres mediante la implementación de la política pública y fortalecimiento para	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	0	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

	mitigar la violencia intrafamiliar					
--	---------------------------------------	--	--	--	--	--

4.2 LINEA TRABAJEMOS JUNTOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

Esta línea de trabajo busca implementar acciones, proyectos y programas que permitan un desarrollo para toda la comunidad, enfocados en la mejora de la economía familiar, el fortalecimiento del sector agropecuario, garantía de acceso a vivienda digna, vías óptimas y adecuadas, servicios públicos de calidad, acceso a la tecnología y conservación del medio ambiente.

4.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El objetivo consiste en lograr una inversión importante para este sector, resaltando sus cualidades y potencialidades se proyecta fortalecer todos los proyectos agrícolas y pecuarios viables para la zona, donde se involucren de forma activa y participativa a toda la población especialmente a los pequeños productores agropecuarios. Las metas apuntan al mejoramiento genético, implementación de alianzas productivas, realización de ferias (mercado campesino, feria equina, bovina, etc.), fortalecimiento del sector y de la cadena productiva de café, leche, panela, caña, heliconias, etc., y garantizar la asistencia técnica a los productores por medio de la extensión agropecuaria.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento genético pecuario.	Especies animales y vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	Número	2	2

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Brindar asistencia técnica agropecuaria a los productores del municipio, garantizando el servicio de acompañamiento integral para mejorar la sostenibilidad y competitividad.	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	200	400
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Implementar programas de seguridad alimentaria	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas	Número	1	2
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecer proyectos productivos agropecuarios para promover la economía familiar.	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	Número	3	4
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecimiento a las organizaciones fomentando la asociatividad en el municipio.	Servicio de fomento a la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	100	100
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Promover la realización de mercados campesinos incentivando la producción agropecuaria.	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	Número	4	4
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Realización de ferias comerciales con fomento a sector agropecuario.	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Número	1	3
Infraestructura productiva y comercialización	Gestión comercial y desarrollo empresarial para producción ganadería sostenible.	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales,	Productores apoyados	Número	2	2

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

		pecuarias, pesqueras y acuícolas				
Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecer el crecimiento y desarrollo productivo de la panales con énfasis al emprendimiento comercial sostenible.	Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Trapiches paneleros construidos y dotados	Número	50	10
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Reactivar el consejo de desarrollo rural.	Servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible	Planes de desarrollo sostenible acompañados	Número	1	1
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Creación de la secretaria de agricultura y desarrollo rural	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	0	1

4.2.2 SECTOR TRANSPORTE

Se proyecta garantizar el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias, implementación del sistema de placa huellas y obras de arte, haciéndolas accesibles y optimas, permitiendo así un acceso adecuado para la movilidad de la población. Igualmente se tiene como meta mantener y mejorar los caminos de herradura, los puentes peatonales colgantes y los pontones de las vías terciarias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Infraestructura red vial regional	Realizar mantenimiento de vías terciarias	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	70	70
Infraestructura red vial regional	Gestionar la construcción de placa huella en las vías terciarias del municipio.	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Metros	1500	5000
Infraestructura red vial regional	Optimización y mejoramiento de las vías urbanas	Vía urbana construida	Vía urbana construida	Kilómetros	1	2
Infraestructura red vial regional	Mantenimiento a los caminos de herradura	Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	30	30
Infraestructura red vial regional	Construcción de anillos viales	Vía urbana mejorada	Vía urbana ampliada y/o rectificada	Kilómetros	0	2
Infraestructura red vial regional	Realizar rehabilitación a los andenes de la zona urbana	Andén de la red urbana rehabilitado	Andenes de la red urbana rehabilitados	Metros	1	1
Infraestructura red vial regional	Gestionar la construcción de puentes vehiculares	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	0	2
Infraestructura red vial regional	Realizar mantenimientos y rehabilitación de puentes colgantes peatonales.	Puente peatonales rehabilitados	Puente peatonales rehabilitados	Número	6	10

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Seguridad de transporte	Gestionar la construcción de puentes peatonales	Puentes peatonales construidos	Puentes peatonales construidos	Número	0	2
-------------------------	---	--------------------------------	--------------------------------	--------	---	---

4.2.3 SECTOR MINAS Y ENERGIA

Se trabajará por garantizar acceso a los servicios públicos de luz eléctrica y gas natural, como acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, es así como se realizará la ampliación de las redes de baja tensión, entrega de unidades fotovoltaicas y ampliación de la cobertura de red de gas natural.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Construcción de la red eléctrica para la ampliación urbanística	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros	1	3
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Entrega de unidades fotovoltaica a viviendas dispersas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	15
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Ampliación de redes de media y baja tensión en zona rural.	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	4.15	1.5
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Ampliar la cobertura de servicio de gas en el área urbana y rural	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	60	30

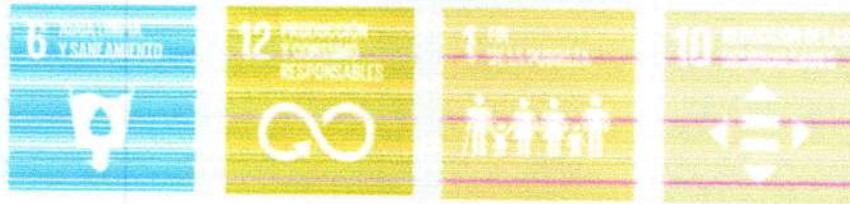
4.2.4 SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

El objetivo de este sector es trabajar arduamente por lograr y garantizar que la población, especialmente los más vulnerables cuenten con acceso a vivienda digna, agua potable y saneamiento básico. Las apuestas estratégicas en este sector nos retan a cumplir metas de gestión para construcción de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda tanto urbano como rural, adecuación y optimización de los acueductos, alcantarillados y la PTAR.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PBT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acceso a soluciones de vivienda	Gestionar construcción de vivienda nueva urbana y rural del municipio.	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	Número	480	80
Acceso a soluciones de vivienda	Realizar mejoramientos de viviendas	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	480	100
Acceso a soluciones de vivienda	Gestionar convenios para el saneamiento y formalización de la propietario urbana y rural	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	1	50
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Gestionar la actualización el esquema de ordenamiento territorial.	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios realizados	Número	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Actualización del Plan de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua	Realizar la optimización de los sistemas de acueducto del área	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	4	2

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail: concejo@recetor.casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

potable y saneamiento básico	urbana y rural del Municipio.					
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Realizar la construcción de sistemas de acueducto en zona rural y urbana del Municipio.	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	4	2
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Gestionar la construcción y puesta en funcionamiento de la planta Tratamiento de Agua Residual PTAR, en el municipio.	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción de Unidades Sanitarias en las zonas rurales dispersas del Municipio.	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	400	50
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Fortalecer el Sistema de Alcantarillado Pluvial del Casco Urbano de Recetor.	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Fortalecer la implementación de las estrategias del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Garantizar los subsidios de consumo de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	Número	200	200

RECETOR, UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

4.2.5 SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Se proyecta activar este sector como uno de los ejes importantes del desarrollo económico del municipio, en articulación con las líneas estratégicas de FONTUR y el ministerio de comercio, industria y turismo se busca fortalecer y mejorar la competitividad turística, gestionar la construcción de infraestructura turística, fortalecer todas las atracciones turísticas del municipio, entre otras. Se promoverá el desarrollo turístico del municipio, fortaleceremos el emprendimiento y desarrollo empresarial, a través de sus eventos, con actores del turismo local, aumentaremos el volumen de servicios turísticos ofrecidos, además de fomentar una mayor cobertura de estos servicios y atraer un mayor número de visitantes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fortalecer y mejorar la competitividad turística para desarrollo empresarial en el municipio.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	10	10
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Gestionar la construcción y adecuación de infraestructura turística	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	0	1

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fortalecer y promocionar en mercado turístico a través del senderismo, fincas agroindustriales, avistamiento de aves.	Sendero turístico construido	Senderos construidos	Número	2	1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	Formular e implementar el plan municipal de turismo	Documentos de planeación	Planes estratégicos elaborados	Número	0	1

4.26 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Se proyecta en este sector garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la población, por lo cual se espera gestionar las dotaciones de puntos WIFI, como alternativa de conectividad y la gestión del convenio para la cobertura de televisión digital terrestre TDT.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Gestionar un proyecto ante empresas públicas, para la televisión terrestre digital para el municipio.	Servicio de Televisión Digital	Población con Cobertura en Televisión Digital (Población cubierta con TDT / Total población nacional)	Porcentaje	0	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Gestionar ante el ministerio de las tecnologías dotaciones y puntos wifi en el municipio.	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	1	2
--	---	------------------------------------	----------------------------	--------	---	---

4.2.7 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente plan de desarrollo en este sector, Contribuirá a la protección ambiental a través de la administración, conservación, control, gestión de recursos, y ejecución de proyectos encaminados a proteger el medio ambiente y la biodiversidad del territorio

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Adelantar acciones que permitan fortalecer la conservación del medio ambiente implementando procesos de reforestación	Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados	Número	146	146
Gestión integral del recurso hídrico	Elaborar el Inventario Hídrico del Municipio, y/o en su defecto, adelantar las acciones técnicas, administrativas y operativas pertinentes, tendientes a la Conservación de	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	148	148



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

	Acuíferos y Cuerpos de Agua Superficial, de gran importancia estratégica para el abastecimiento de los diferentes acueductos individuales y comunales de Recetor.					
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Formular e implementar el Plan de Adaptación al Cambio Climático que permita atender situaciones relacionadas con el Fenómeno del Niño y el Fenómeno de la Niña.	Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número	0	1
Educación ambiental	Fortalecer administrativa, técnica y operativamente los PRAES y PROCEDAS del Municipio.	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Proyectos de educación ambiental implementados	Número	1	1

4.3 LINEA TRABAJEMOS JUNTOS POR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta línea se enfoca en fortalecer el desarrollo institucional por medio de acciones y estrategias que permitan la implementación y optimización de sistemas de gestión, mejora del equipamiento municipal, fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, formulación, actualización e implementación de los planes de gestión de riesgo, apoyo a los organismos de atención a emergencias, entre otras, que garanticen la prestación de servicios de calidad y oportunidad, logrando así el éxito en cada uno de los planes, proyectos y programas implementados.

4.3.1 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Este sector busca fortalecer la gestión de gobierno e incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios a través de un sistema administrativo integrado, para el mejoramiento continuo de la gestión pública y la atención al ciudadano, con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y así tener una autogestión y autoevaluación de la capacidad de gerencia de resultados y transparencia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Realizar proceso de reestructuración administrativa.	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento seguimiento control al modelo integrado de planeación y gestión MIPG	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	4
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer los programas y procesos de gestión institucional.	Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer el consejo territorial de planeación	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Gestionar la construcción del CAM administrativo municipal.	Sedes construidas	Sedes construidas	Número	0	1

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Dotación de equipos y mobiliario para apoyar la prestación de los servicios la administración municipal	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número	3	4
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Realizar mantenimientos y mejoramientos al equipamiento municipal	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número	6	4
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Formular e implementar el plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Adquisición e instalación de equipos de inteligencias de alta tecnología para mejorar las condiciones de seguridad convivencia.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	1	2
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Adecuación y dotación de infraestructura para protección y estadía de animales en condición de abandono.	Servicio de sanidad animal	Animales atendidos en el coso municipal	Número	0	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Apoyo a la adecuación de infraestructura y dotación de la capacidad operativa de la Fuerza pública del municipio de Recetor	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	2	2

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Realizar el proceso de rendición de cuentas acorde al cumplimiento del plan de desarrollo.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	rendición de cuentas realizadas	Número	4	4
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Garantizar la realización de procesos electorales	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número	4	3
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Fortalecer a las juntas de acción comunal, a través de asistencia técnica y acompañamiento en la ejecución de actividades comunales	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	1	4
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Garantizar el funcionamiento del cuerpo de bomberos en el cuatrienio	Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1	1
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestionar la construcción de una estación de bomberos en el municipio de Recetor	Estaciones de bomberos construidas	Estaciones de bomberos construidas	Número	0	1
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestionar recursos económicos para proyectos de mitigación del riesgo, reubicación y demás que se requieran para garantizar apoyo a la población afectada por situaciones de	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	350	350



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

	emergencias por desastres naturales o antrópicos					
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Recetor	Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	1

4.3.2 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Nos enfocamos en fortalecer los sistemas, herramientas e instituciones que permitan garantizar el acceso a la justicia a toda la población.

Objetivos de desarrollo sostenible



PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Justicia y del Derecho	Gestionar la construcción de la estación de policía.	Sedes construidas	Sedes construidas	Número	1	1
Promoción al acceso a la justicia	Fortalecer al equipo de comisaria de familia e inspección de policía.	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia	Asistencias técnicas realizadas	Número	8	8

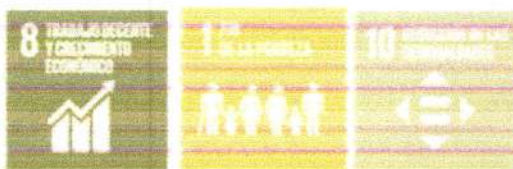


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

4.3.3 SECTOR TRABAJO

En este sector se pretende fortalecer los emprendimientos a través de planes de negocio viables que permitan incrementar la competitividad y generar nuevos espacios de trabajo y crecimiento sostenible de la economía en el municipio.

Objetivos de desarrollo sostenible



PROGR MA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCT O CATALOG O MGA	NOMBRE DE INDICAD OR CATALO GO MGA	UNIDA D DE MEDI DA	LÍNE A BAS E	META CUATRIE NIO
Generación y formalizaci ón del empleo	Garantizar acompañamiento a planes de negocio en el municipio	Servicios de acompañami ento a planes de negocio	Planes de negocio viabilizado s	Número	0	4

5 CAPITULO. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

La administración municipal de Recetor departamento de Casanare, en línea con el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula el sistema general de regalías, ha preparado el plan de inversiones utilizando los fondos del sistema general de regalías (SGR) de manera colaborativa y democrática. Este proceso ha involucrado la participación y la concertación con diversos grupos poblacionales y comunitarios, incluyendo el grupo motor y las instituciones locales., así como lo señala el **Artículo 30 Ley 2056 de 2020:**

“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

La Ley 2056 establece que las administraciones territoriales deben incorporar en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo las acciones necesarias para incluir iniciativas o proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. En cumplimiento de este mandato, la Alcaldía de Recetor Casanare, llevó a cabo los siguientes pasos: preparación institucional, recopilación de información, redacción de propuestas de inversión pública, realización de mesas públicas de participación ciudadana para sistematizar y priorizar resultados, y finalmente, la elaboración del capítulo correspondiente.

Para elaborar este capítulo, se tuvieron en cuenta las asignaciones de recursos para los municipios, departamentos y regiones, según lo establecido en la Ley 2279 de 2022, que establece el presupuesto del Sistema General de Regalías para el período 2023-2024. Además, se consideraron los saldos de recursos no utilizados por las entidades territoriales y las proyecciones registradas en el SICODIS para el período fiscal 2025-2027.

Dentro del capítulo se detallan las líneas estratégicas diseñadas para abordar y cerrar las brechas existentes. Este capítulo es una parte esencial del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Trabajemos Juntos por Recetor", el cual se compone de tres líneas estratégicas principales:

- Trabajemos juntos por el Desarrollo Social
- Trabajemos juntos por el Desarrollo Económico
- Trabajemos juntos por el Desarrollo Territorial

SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO PDT.	NOMBRE DEL PRODUCTO O CATALOGO MGA	NOMBRE DE INDICADOR CATALOGO MGA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Gestionar construcción de vivienda nueva urbana y rural del municipio.	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	480	80
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Realizar mejoramientos de viviendas	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	480	100
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de	Entrega de unidades fotovoltaicas	Unidades de generación fotovoltaica de energía	Unidades de generación fotovoltaica de energía	0	15

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

	energía eléctrica	viviendas dispersas	eléctrica instaladas	eléctrica instaladas		
MINAS Y ENERGÍA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Ampliar la cobertura de servicio de gas en el área urbana y rural	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	60	30
TRANSPORTE	Infraestructura vial regional	Gestionar la construcción de placa huella en las vías terciarias del municipio.	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	1500	5000
TRANSPORTE	Infraestructura vial regional	Construcción de anillos viales	Vía urbana mejorada	Vía urbana ampliada y/o rectificada	0	2
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Mejoramiento de las aptitudes productivas de pequeños y medianos ganaderos mediante la entrega de hembras bovinas en el municipio de Recetor	Especies animales y vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	2	2
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecer el crecimiento y desarrollo productivo de la panela con énfasis al emprendimiento comercial sostenible.	Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Trapiches paneleros construidos y dotados	50	10



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

AMBIENTE Y DESARROLL O SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático en vivienda rural dispersa del municipio de Recetor	Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	0	50
AMBIENTE Y DESARROLL O SOSTENIBLE	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Construcción de cercas eléctricas con energía fotovoltaica como medida de mitigación al cambio climático y conservación del medio ambiente en el municipio de Recetor	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	20

TÍTULO II

EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, PLAN FINANCIERO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPITULO I

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 5. El Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, en concordancia con los procesos de planeación, el Presupuesto Municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones, que guarden coherencia con los Programas, Objetivos, y Metas del Plan de Desarrollo. Por ello y de conformidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

con el diagnóstico y la proyección de ingresos y gastos totales en el Plan Financiero, se presenta la distribución por sectores y para cada uno de los programas de inversión:

En las proyecciones de la alcaldía de Recetor se utilizó para la estimación de la vigencia 2023-2027 el principio de caja en los ingresos, es decir los que efectivamente se estiman recibir y/o los que se tienen la certeza de recaudo; igualmente se realizó el análisis 2020-2023 para determinar el comportamiento de los principales ingresos. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión, todo bajo el formato de operaciones efectivas.

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación (Ficha de Proyecciones - Vigencia 2024, Sistema General de Participaciones - Sicodis) y el Banco de la República. Igualmente, se revisaron y ajustaron las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, como elemento técnico de trabajo y como respuesta al mandato del artículo 325 del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026: **Colombia: Potencia Mundial de la Vida.**

Con el objetivo de construir una estimación de mediano plazo de las finanzas del municipio de Recetor, se estableció criterios conservadores pero consistentes con la dinámica histórica de cada uno de los rubros de ingresos (tomando información presupuestal del municipio desde 2020 con el objetivo de identificar el crecimiento promedio anual de los principales tributos) y, alineados con la normativa y expectativas económicas definidas desde el gobierno nacional.

Con este objetivo definido, la metodología de la proyección del Plan Financiero para el periodo de gobierno 2024-2027, en términos generales, consistió en mantener la tendencia de largo plazo de cada una de las variables analizadas, garantizando de este modo, que su estimación se aproxime a sus niveles potenciales conforme a su comportamiento histórico y/o expectativas de mediano plazo en términos económicos

Ahora conforme al análisis anterior y a la proyección de los Ingresos propios para el cuatrienio 2024-2027, se ajusta la parte del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, teniendo en cuenta el último reporte descargado de la página SICODIS https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx se proyectó la última doceava de 2023 proyectaron las once (11) doceavas para el presente año 2024; para los años 2025 a 2027, se proyectaron tomando como base el 2024 con un crecimiento del 2.1%, acorde a las proyecciones del Banco Mundial para América Latina y el Caribe la proyección para Colombia es del 2.1%, <https://www.bancomundial.com/es/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-2024>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

¹ ARTÍCULO 325°. Modifíquese el inciso primero, el literal h) y el párrafo del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 5. Marco Fiscal de Mediano Plazo Para Entidades Territoriales (...)

PARÁGRAFO. El Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener la descripción de las estrategias e instrumentos poro garantizar su cumplimiento. **Los concejos municipales y asambleas departamentales al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo deberán asegurarse de que éstos sean consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo de la entidad territorial.** El control al cumplimiento de lo referido en el presente artículo estará a cargo de las Contralorías del orden territorial en el marco de las auditorias de control regular.”

(...)

De igual forma el inciso segundo del numeral 1°, del artículo 1° de la Ley 962 de 2005, "las autoridades públicas no podrán establecer trámites, requisitos o permisos para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, salvo que se encuentren expresamente autorizados por la ley; ni tampoco podrán solicitar la presentación de documentos de competencia de otras autoridades".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

Beneficiario: Casanare - Recetor

Código Entidad: 85279

Asignación SGP: Última Doceava 2023 + Once Doceavas 2024

Concepto	Ultima Doceava 2023	Once Doceavas 2024	Total
Educación	0	38.766.701	38.766.701
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	38.766.701	38.766.701
----> Calidad (Gratuidad)	0	21.775.027	21.775.027
----> Calidad (Matrícula)	0	16.991.674	16.991.674
Salud	80.672.661	622.776.720	703.449.381
- Régimen Subsidiado	54.468.014	416.045.496	470.513.510
- Salud Pública	26.204.647	206.731.224	232.935.871
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
Agua Potable	114.578.547	812.134.514	926.713.061
Propósito General	596.901.867	6.031.198.715	6.628.100.582
- Libre Destinación	250.698.784	2.533.103.460	2.783.802.244
- Deporte	14.761.195	176.650.219	191.411.414
- Cultura	11.070.896	132.487.664	143.558.560
- Libre Inversión	320.370.992	2.968.144.598	3.288.515.590
- Fonpet	0	220.812.774	220.812.774
Alimentación Escolar	1.616.141	10.233.216	11.849.357
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet Asignaciones Especiales	31.976.117	0	31.976.117
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	826.745.333	7.515.109.866	8.340.855.199

Fuente: DNP, 2024

Con base en las consideraciones comentadas se establece una magnitud de inversión para el periodo 2024-2027 de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$76.600.641.193) con la siguiente distribución de ingresos: RECURSOS PROPIOS ICLD + DE, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P, OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, RECURSOS DEL CRÉDITO, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Plan Financiero – Recetor 2024-2027 (millones de pesos)

ITEM	DETALLE	PROYECCION CUATRENIO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL PERIODO
	INGRESOS PARA INVERSIÓN CON SGR	9.741.077.438	18.323.579.763	27.484.901.518	21.051.082.474	76.600.641.193
1	TOTAL, INGRESOS SIN S.G.R.	8.871.831.568	17.621.927.239	26.834.828.600	20.375.538.531	73.704.125.937
1	RECURSOS PROPIOS ICLD + DE	1.204.988.988	1.782.365.350	1.871.483.618	1.965.057.799	6.823.895.754

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

1,1	LIBRE DESTINACION – ICLD	146.052.088	601.888.428	631.982.849	663.581.992	2.043.505.356
1,2	ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	106.775.594	122.614.374	128.745.092	135.182.347	493.317.407
1,3	ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	333.950.119	350.647.625	368.180.006	386.589.006	1.439.366.755
1,4	ESTAMPILLAS PRO-JUSTICIA	25.015.089	26.265.843	27.579.135	28.958.092	107.818.159
1,5	SOBRETASA BOMBERIL	33.594.682	35.274.416	37.038.137	38.890.043	144.797.278
1,6	CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA	277.610.020	343.990.521	361.190.047	379.249.549	1.362.040.137
1,7	ALUMBRADO PUBLICO	7.668.734	13.645.347	14.327.614	15.043.995	50.685.690
1,8	TASA PRO-DEPORTE	274.322.664	288.038.797	302.440.737	317.562.774	1.182.364.972
2	TRANSFERENCIAS (SGP + OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	7.666.842.580	14.839.561.889	23.963.344.983	18.410.480.732	64.880.230.183
2,1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G. P	5.016.787.935	8.353.279.511	8.770.943.487	9.209.490.661	31.350.501.594
2.1.1	S.G.P. Educación Calidad Gratuidad-SSF	21.775.027	22.863.778	24.006.967	25.207.316	93.853.088
2.1.2	S.G.P. Educación Calidad Matricula	6.027.834	17.841.258	18.733.321	19.669.987	62.272.399
2.1.3	S.G.P. Régimen Subsidiado - SSF	302.573.109	494.039.186	518.741.145	544.678.202	1.860.031.641
2.1.4	S.G.P. Salud Pública	222.135.871	244.582.665	256.811.798	269.652.388	993.182.721
2.1.5	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	920.308.230	973.048.714	1.021.701.150	1.072.786.207	3.987.844.301
2.1.6	S.G.P. Alimentación Escolar	11.849.357	12.441.825	13.063.916	13.717.112	51.072.210
2.1.7	S.G.P. Deporte	139.459.814	200.981.985	211.031.084	221.582.638	773.055.521
2.1.8	S.G.P. Cultura	107.222.260	150.736.488	158.273.312	166.186.978	582.419.038
2.1.9	S.G.P. Libre Inversión	2.414.145.690	3.452.941.370	3.625.588.438	3.806.867.860	13.299.543.357
2.1.10	S.G.P. Libre Destinación	871.290.743	2.783.802.244	2.922.992.356	3.069.141.974	9.647.227.317
2,2	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.650.054.645	6.486.282.377	15.192.401.496	9.200.990.071	33.529.728.589
2.2.1	ADRES – SSF	1.223.376.003	1.284.544.803	1.348.772.043	1.416.210.645	5.272.903.495
2.2.2	ADRES - SSF - IVC	7.128.507	7.484.932	7.859.179	8.252.138	30.724.756
2.2.3	COLJUEGOS - SSF 75%	12.966.129	13.614.435	14.295.157	15.009.915	55.885.637
2.2.4	COLJUEGOS - CSF 25%	4.134.244	4.340.956	4.558.004	4.785.904	17.819.107
2.2.5	DEPARTAMENTO – SSF	84.949.763	89.197.251	93.657.113	98.339.969	366.144.095

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

2.2.6	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL - PAE		-	-	-	-
2.2.7	COFINANCIACION NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	1.000.000.000	3.300.000.000	12.295.030.000	7.420.000.000	24.015.030.000
2.2.8	OTROS	317.500.000	1.787.100.000	1.428.230.000	238.391.500	3.771.221.499
3	CREDITO		\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$2.000.000.000,00
3,1	Recursos crédito interno		\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$2.000.000.000,00
R	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$869.245.870,50	\$ 701.652.524,00	\$ 650.072.918,00	\$675.543.943,00	\$2.896.515.255,50

El Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, en concordancia con los procesos de planeación, el Presupuesto Municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones, que guarden coherencia con los Programas, Objetivos, y Metas del Plan de Desarrollo.

En resumen, de ingresos totales de inversión en 2024-2027 se proyecta en los diferentes ingresos recursos propios ICLD + de, sistema general de participaciones S.G.P, otras transferencias de capital, recursos del crédito y sistema general de regalías en la siguiente tabla-

RESUMEN INGRESOS TOTALES INVERSIÓN 2024 – 2027					
RECETOR- CASANARE	2024	2025	2026	2027	TOTAL PERIODO
RECURSOS PROPIOS ICLD + D E	1.204.988.988	1.782.365.350	1.871.483.618	1.965.057.799	8.274.662.477
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	5.016.787.935	8.353.279.511	8.770.943.487	9.209.490.661	37.787.414.401
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.650.054.645	6.486.282.377	15.192.401.496	9.200.990.071	35.670.283.235
RECURSOS DEL CRÉDITO		1.000.000.000	1.000.000.000	-	2.000.000.000
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	869.245.871	701.652.524	650.072.918	675.543.943	3.765.761.126
TOTAL 2024 – 2027	9.741.077.438	18.323.579.763	27.484.901.518	21.051.082.474	76.600.641.193

Se presenta la misma distribución de los recursos para el periodo 2024-2027 por fuentes de financiación por cada uno de los programas:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
Recursos Propios	\$1.204.988.988	\$1.782.365.350	\$1.871.483.618	\$1.965.057.799	\$6.823.895.755
SGP Educación	\$27.802.867	\$40.705.036	\$42.740.288	\$44.877.302	\$156.125.493
SGP Salud	\$524.708.980	\$738.621.850	\$775.552.943	\$814.330.590	\$2.853.214.363
SGP APSB	\$920.308.230	\$973.048.714	\$1.021.701.150	\$1.072.786.207	\$3.987.844.301
SGP Cultura	\$107.222.260	\$150.736.488	\$158.273.312	\$166.186.978	\$582.419.038
SGP Deporte	\$139.459.814	\$200.981.985	\$211.031.084	\$221.582.638	\$773.055.521
SGP Libre Inversión	\$2.414.145.635	\$3.452.941.370	\$3.625.588.438	\$3.806.867.860	\$13.299.543.303
SGP Libre Destinación	\$871.290.743	\$2.783.802.244	\$2.922.992.356	\$3.069.141.974	\$9.647.227.317
SGP Alimentación Escolar	\$11.849.357	\$12.441.825	\$13.063.916	\$13.717.112	\$51.072.210
SGP Municipios Río Magdalena	-	-	-	-	-
SGP Primera Infancia	-	-	-	-	-
SGR	\$869.245.871	\$701.652.524	\$650.072.918	\$675.543.943	\$2.896.515.256

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

Cofinanciación Departamento	\$1.084.949. 743	\$209.197.521	\$1.873.657.1 13	\$418.339.969	\$3.586.144.3 46
Cofinanciación Nación	-	\$3.180.000.0 00	\$10.515.000. 000	\$7.100.000.0 00	\$20.795.000. 000
Crédito	-	\$1.000.000.0 00	\$1.000.000.0 00	-	\$2.000.000.0 00
Otros Y TRASNFRENC IAS SSF	\$1.565.104. 883	\$3.097.085.1 27	\$2.803.744.3 83	\$1.682.650.1 02	\$9.148.614.4 95
TOTAL	\$9.741.077. 385	\$18.323.579. 764	\$27.484.901. 519	\$21.051.082. 474	\$76.600.641. 142

PARÁGRAFO. El detalle del Plan Plurianual de Inversión se encuentra en el anexo informativo detallado a nivel de Sector, Programa, meta de producto y fuente de financiación.

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO

ARTICULO 6. El municipio utilizará este instrumento para establecer las metas y estrategias financieras a mediano con el objetivo principal es garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, igualmente, para cumplir con la regla del gasto derivadas del presente Plan de Desarrollo y de conformidad con el artículo 7 del decreto 111 de 1996. Para realizar las inversiones del Plan de desarrollo se deberá atender las metas de ingresos y gastos del Plan Financiero.

CAPITULO III

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)

ARTICULO 7. Para operativizar el Plan de desarrollo, el municipio deberá plasmar en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) los objetivos y metas establecidas para cada vigencia de forma anual.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

ARTICULO 8. El concejo municipal al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo deberán asegurarse de que éstos sean consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio en concordancia con el artículo 325 la Ley 2294 de 2023: Colombia Potencia Mundial de la Vida.

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 9. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo dependerán de la implementación de las acciones planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles establecidos, el gobierno municipal podrá ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero y los presupuesto anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en la inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

ARTÍCULO 10. El alcalde municipal podrá gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 aprobado mediante el presente Acuerdo, una vez sean formulados los respectivos proyectos de inversión, la modelación de la operación de crédito público, utilizando la capacidad de endeudamiento del municipio, así como, el uso de mecanismo de vigencias futuras de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 2155 de 2021 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO. Las facultades serán otorgadas previo trámite y autorización en el Concejo municipal.

ARTÍCULO 11. Proyectos de impacto regional. El alcalde municipal podrá concertar con la Nación, el Departamento, otros Departamentos y/o municipio, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Será prioridad del gobierno municipal la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) de los fondos del SGR, la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología que a continuación se relacionan desde su fase de pre-inversión hasta la ejecución y evaluación de las inversiones.

ARTÍCULO 12. inversiones interjurisdiccionales. El municipio de Recetor podrá financiar proyectos de inversión que contemplen la ejecución de recursos por fuera de su jurisdicción, pudiendo beneficiar con la prestación de bienes y servicios a otras entidades territoriales, siempre y cuando Recetor o las entidades territoriales que destinen recursos al proyecto se beneficien de este. Para tal efecto, las entidades intervinientes deberán suscribir previamente un convenio que incluya las condiciones para su financiación y ejecución, en el que se especifiquen los beneficios del proyecto para las entidades



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

territoriales que aportan recursos en concordancia con el artículo 278 del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida.

ARTÍCULO 13. Proyectos Nacionales. El alcalde municipal podrá concertar con la Nación proyectos de inversión derivados del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida derivado de las respectivas Transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

ARTÍCULO 14. Principios de Articulación. Establecer mecanismos de coherencia y articulación entre los planes de desarrollo de las entidades territoriales y el Plan Nacional de Desarrollo, asegurando la integración de estrategias, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales y territoriales, especialmente en lo referente a la construcción de paz y el desarrollo sostenible.

PARÁGRAFO. Articulación. Los planes de desarrollo territorial deberán considerar e incorporar las políticas, estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan De desarrollo Departamental que sean relevantes para garantizar acciones gubernamentales coherentes y efectivas.

PARÁGRAFO. Coherencia. Los programas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo territorial deberán mantener una relación directa y efectiva con las estrategias y objetivos nacionales, especialmente aquellos compromisos asumidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016 y las políticas de paz definidas por la ley.

ARTICULO 15. Autorícese expresamente al Alcalde municipal para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, sustituir las fuentes señaladas, y/o establecer programas de cofinanciación, procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional: Colombia, Potencia Mundial de la Vida y el Plan de Desarrollo Departamental, con previo conocimiento del Concejo Municipal de los componentes: (i) Mecanismos de Paz, (ii) Reforma Rural Integral, (iii), (iv) Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total, (v), (vi) Participación Política y Ciudadana, (vii) Garantías de Seguridad, (viii.), (ix) Reincorporación y reintegración, (x) Víctimas y (xi) Enfoques diferenciales.

ARTÍCULO 16. Armonización. Los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 1º de enero de 2024 hasta la fecha de aprobación del presente Acuerdo, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Trabajemos Juntos Por Recetor”.

ARTÍCULO 17. El gobierno municipal de conformidad a la disponibilidad de recursos presupuestados ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Trabajemos Juntos Por Recetor” y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental, y nacional. Autorícese expresamente al alcalde del municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023 Plan de Desarrollo

RECETOR UNA NUEVA VISIÓN, NUESTRO COMPROMISO

E-mail concejo@recetor-casanare.gov.co

Contacto Presidente 3204179974



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

municipal 2024 – 2027 “Trabajemos Juntos Por Recetor” todo programa, proyecto u obra que resulte de recursos de cofinanciación procedente y necesaria, y sustituir las fuentes señaladas procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental con previo conocimiento de los Honorables concejales.

PARÁGRAFO. Las facultades serán otorgadas previo trámite y autorización ante el Concejo municipal.

ARTÍCULO 18. Contratos plan y alianzas, el alcalde municipal quedará facultado para celebrar los contratos plan que se requieran y realizar las alianzas público-privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Trabajemos Juntos Por Recetor”.

PARÁGRAFO. Las facultades serán otorgadas previo trámite y autorización en el Concejo municipal.

TÍTULO IV

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

CAPÍTULO 1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 19. Seguimiento y Evaluación. El propósito de los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es orientar en forma metodológica a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, encargadas de la ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo de gobierno.

Cada una de las secretarías y/o dependencias de la administración prepararán dentro del mes siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, su correspondiente Plan de Acción, que incluya los indicadores orientados a valorar el nivel de avance y cumplimiento de las metas del Plan, así como sus metas recurrentes; para preparar los respectivos informes de gestión.

La Secretaría de Planeación será la encargada de consolidar el resultado de los Planes de Acción de las diferentes dependencias de la administración y también el informe de gestión institucional de la administración que incorpore el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el periodo correspondiente.

Ordénese dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del artículo 3 de la Ley 152 de 1994, la administración a través de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, definirá la metodología, formatos, fechas de reporte, instrumentos y demás aspectos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0**

PARÁGRAFO. Serán herramientas generales de gestión y monitoreo a los resultados del Plan de Desarrollo entre otros: el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Indicativo para los cuatro (4) años, el Banco de Proyectos y Programas, el Plan de Acción anual, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los instrumentos que se diseñen por parte del DNP del Sistema Unificado de Inversión Pública, definido por el Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, reemplace o adicione, el cual está soportado por las plataformas MGA, SUIFP, SPI, PPIP-T y SisPT o la que haga sus veces para el proceso de seguimiento y evaluación a cada uno de los indicadores, los informes de gestión y rendición de cuentas.

TÍTULO V

DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO SIN FUENTE ASEGURADA

CAPÍTULO 1. DE LAS METAS DE PRODUCTOS DE PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACIÓN ASEGURADA

ARTÍCULO 20. Metas de producto de proyectos sin Fuente de financiación asegurada (Metas de Gestión). Las metas de producto definidas como metas de gestión en el Título II de los Pilares del Plan de Desarrollo “Recetor y Justas para la Vida” de la parte estratégica harán parte integral del presente Acuerdo, una vez los proyectos de inversión obtengan una fuentes de financiación asegurada correspondiente a: contratos plan, asociaciones público privadas, delegación de competencia, asociatividad, cofinanciación, operaciones de crédito público, donaciones o cualquier fuente de financiación establecida en el sistema presupuestal.

ARTÍCULO 21. Metas de producto de carácter administrativo. Las metas producto definidas como metas administrativas en el Título II de los Pilares del Plan de Desarrollo: “Recetor y Justas para la Vida” de la parte Estratégica harán parte integral del presente Plan de Desarrollo “Recetor y Justas para la Vida” como metas indicativas que no se derivan de proyectos de inversión sino que corresponden a tareas y/o actividades recurrentes que deben realizar las respectivas dependencias, en un plazo de tiempo específicos con el fin de lograr un objetivo dado (misionales o recurrentes). Estas metas no hacen parte del Plan Indicativo y su respectivo seguimiento se realizará a través de los Planes de Acción de las respectivas dependencias de la administración.

ARTÍCULO 22. Los anexos del presente documento hacen parte integral informativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Trabajemos Juntos Por Recetor”: 1. Documento de Diagnóstico del Plan de Desarrollo, 2. Matriz de Líneas, Programas y Metas de Productos.

ARTÍCULO 23. Armonización Presupuestal. Otórguese facultades al Alcalde municipal hasta por tres (3) meses, a partir de la aprobación del presente Acuerdo municipal, para que realice la armonización del Presupuesto anual con el Plan Operativo anual de Inversiones para hacerlo coherente con los programas y proyectos aprobados en el presente Plan de Desarrollo de acuerdo con



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

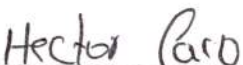
lo contemplado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, para lo cual podrá realizar adiciones, créditos y contra créditos presupuestales, traslados, suprimir y crear rubros. Igualmente, para realizar los ajustes de las metas del Plan de Desarrollo para concordar con las respectivas fuentes de financiación.

PARÁGRAFO. Las facultades serán otorgadas previo trámite y autorización por la presente Corporación.

ARTÍCULO 24. El presente Acuerdo estará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; rige a partir de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto Rafael Ricardo González Bernal del Honorable Concejo Municipal de Recetor, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.



HECTOR JULIO CARO MONTAÑA
Presidente Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR
RECINTO RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ BERNAL
900277620-0

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE RECETOR CASANARE

CERTIFICA QUE:

El Acuerdo Municipal N° 04 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RECETOR CASANARE 2024 - 2027, "TRABAJEMOS JUNTOS POR RECETOR" "*

Fue aprobado en primer debate reglamento interno en comisiones conjuntas los días 17,21 y el 30 de mayo del 2024, en plenaria.

La presente certificación se expide en el recinto "Rafael Ricardo González Bernal del Honorable Concejo del municipio de Recetor Casanare a los treinta (30) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024)"

NIDIA MILENA ANGEL SANABRIA
Secretaria General